



**ALIANZA**  
CAJA POPULAR CERANO



LVII

# Asamblea

GENERAL ORDINARIA



**Alianza  
Nos une**



Cooperativas  
de las Américas  
Región de la Alianza  
Cooperativa Internacional



# Asamblea

GENERAL ORDINARIA

**BIENVENIDOS**

# ORACIÓN INICIAL

---

SEÑOR, te alabamos porque eres  
padre nuestro.

Te pedimos perdón por no amarte  
suficientemente y no haberte  
sabido amar en nuestros hermanos.

SEÑOR, bendice este movimiento  
cooperativo del cual tú quieres que  
formemos parte, que reine en el tu  
espíritu que es amor y paz.

Apaga en nosotros el espíritu de  
egoísmo y de lucro y enciende en  
nuestros corazones la sed de servir  
a nuestros prójimos.

SEÑOR, haz que al cuidar y gozar  
del capital material con que tú nos  
socorres para hacer frente a  
nuestras necesidades, no dejemos  
de acumular el capital  
imperecedero, sirviéndote y  
amándote en nuestros semejantes.

# ORACIÓN FINAL

---

SEÑOR, hazme instrumento de tu  
paz...

donde haya odio, siembre yo amor;  
donde haya injuria, perdón;  
donde haya duda, fe;  
donde haya desaliento, esperanza;  
donde haya sombra, luz;  
donde haya tristeza, alegría.

¡Oh! Divino maestro concédeme que:  
no busque ser consolado, sino  
consolar;  
ser comprendido, sino comprender;  
ser amado sino amar.

Porque dando es como recibimos,  
perdonando es como tú nos  
perdonas;  
y muriendo en ti, es como nacemos  
a la vida eterna.



# HIMNO NACIONAL

---

## **CORO**

**Mexicanos, al grito de guerra el acero aprestad y el bridón, y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón. Y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón.**

Ciña ¡Oh Patria! tus sienes de oliva de la paz el arcángel divino, que en el cielo tu eterno destino por el dedo de Dios se escribió.

Mas si osare un extraño enemigo profanar con su planta tu suelo, piensa ¡Oh Patria querida! que el cielo un soldado en cada hijo te dio.

## **CORO**

**Mexicanos, al grito de guerra el acero aprestad y el bridón, y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón. Y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón.**

¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran exhalar en tus aras su aliento, si el clarín con su bélico acento los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva! ¡Un recuerdo para ellos de gloria! ¡Un laurel para ti de victoria! ¡Un sepulcro para ellos de honor!

## **CORO**

**Mexicanos, al grito de guerra el acero aprestad y el bridón, y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón.**

**Y retiemble en sus centros la tierra al sonoro rugir del cañón.**



# HIMNO

# CAJAS POPULARES

---

## INTRODUCCIÓN

¡Por un capital en manos del pueblo!  
¡Caja Popular!

## CORO

Adelante del pueblo al desarrollo,  
avancemos cajistas con tesón,  
porque crédito dar con mutuo ahorro,  
es tarea educativa, es redención.

## ESTRIBILLO

¡Crédito, ahorro educación!  
¡Crédito, ahorro, cooperación!

## ESTROFA

El pobre va encontrando un nuevo  
faro, en las luces de la cooperación,  
se sacude del agio y del avaro,  
estrechando los lazos de su unión.

## ESTRIBILLO

¡Crédito, ahorro educación!  
¡Crédito, ahorro, cooperación!

## CORO

Adelante del pueblo al desarrollo,  
avancemos cajistas con tesón,  
porque crédito dar con mutuo ahorro,  
es tarea educativa, es redención.

## ESTRIBILLO

¡Crédito, ahorro educación!  
¡Crédito, ahorro, cooperación!

## ESTROFA

Los pesos que en el ahorro acumulamos,  
van mostrando el afán de mejorar, su  
manejo eficaz con nuestras manos es  
semilla de empresa popular.

## ESTRIBILLO

¡Crédito, ahorro educación!  
¡Crédito, ahorro, cooperación!

## CORO

Adelante del pueblo al desarrollo,  
avancemos cajistas con tesón,  
porque crédito dar con mutuo ahorro,  
es tarea educativa, es redención.



# ÍNDICE

- 6** | Mensaje a las delegadas y delegados de la LVII asamblea general ordinaria.
- 8** | Convocatoria a la LVII asamblea general ordinaria de delegados.
- 10** | Reglamento de asamblea.
- 12** | Ingreso, exclusión y separación de socios.
- 13** | Presentación y análisis de informes.
- 22** | Informe del consejo de administración.
- 38** | Informe del consejo de vigilancia.
- 51** | Decisión sobre el destino de excedentes.
- 57** | Planes y presupuestos de la sociedad para el ejercicio social 2024.
- 59** | Presupuesto 2024.
- 65** | Aprobación de modificaciones al reglamento interno de la sociedad.



# MENSAJE A LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DE LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

## ESTIMADOS SOCIOS:

Al reflexionar sobre la vida de nuestra cooperativa queremos hacer una pausa para agradecer a todos los SOCIOS que forman o han formado parte de ella a lo largo de estos casi 59 años. Ustedes son la esencia de lo que somos y hacemos; por ello, estamos siempre pendientes de brindarles soluciones a la medida de sus necesidades, su apoyo y confianza nos comprometen a reafirmar nuestra responsabilidad con cada uno.

2023 será un año que quedará marcado entre las fechas de mayor trascendencia en la vida institucional; lo anterior, derivado de la fusión que se dio entre nuestra Cooperativa y Caja Popular Tanhuato; esta unión, trajo como resultados la incorporación de más de 14,000 nuevos socios y cerca de 50 colaboradores; mismos que, a partir del 01 de agosto fueron acogidos como parte de esta gran familia y con ello, nos convertimos no solo en la Cooperativa que mayor volumen de activos administra en la red **ALIANZA**, sino esencialmente la que más personas asociadas atiende.

Seguimos fortaleciendo el Cooperativismo en todos los lugares donde hoy tenemos presencia y seguros estamos que con el potencial de nuestro equipo de colaboradores seguiremos impulsando la inclusión social mediante la oferta de servicios financieros con la responsabilidad que nos caracteriza.

El ser socio de una empresa con un fin social como la nuestra muestra grandes ventajas frente a otro tipo de empresas; no solo en temas financieros, sino de otra índole, en especial la sinergia que genera la solidaridad cooperativa, de ahí que atinadamente el premio nobel de economía Joseph Eugene Stiglitz durante su intervención en la tercera



cumbre de cooperativas celebrada en Quebec, Canadá, aseguró que el cooperativismo está mejor preparado para la creciente volatilidad y es la mejor alternativa frente "al modelo económico fundado en el egoísmo y que fomenta las desigualdades", tomando esta frase como referencia, en Caja Popular Cerano desde hace años atendemos y analizamos la viabilidad de las propuestas de nuestros socios, ejecutando aquellas que nos lleven a cumplir nuestra misión de proporcionar servicios especializados de ahorro y préstamo con eficiencia para impulsar la calidad de vida de los asociados y el desarrollo de las comunidades donde operamos, a través de talento humano calificado y tecnología de vanguardia, porque seguros estamos que la unión hace la fuerza.



En otro sentir y con la intención de continuar con una visión clara y compartida que de certeza al futuro de la organización y gracias al apoyo de nuestro equipo de colaboradores hemos actualizado nuestro plan estratégico para los próximos 3 años (2024-2026). Los principales retos para Caja Popular Cerano radican en:

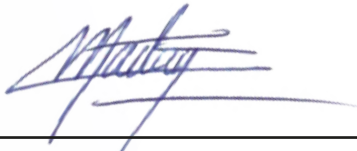
- Perseverar en su esfuerzo por diversificar la prestación de sus **servicios y productos** con un enfoque a la calidad, a la innovación, a la mejora continua y a la satisfacción de sus asociados;
- Consolidar su crecimiento ordenado;
- Asegurar que el **personal** cuente con los perfiles necesarios para mantener la competitividad que caracteriza a esta cooperativa;
- Fortalecer la Educación, Formación e Información de las personas que participan en la cooperativa.
- Contar con la **infraestructura y la tecnología de vanguardia** necesarias para apoyar los procesos clave de la cooperativa; y
- Renovar su **compromiso con la comunidad** hacia el desarrollo sustentable;

¡Gracias por confiar en nosotros!, ustedes son nuestra prioridad. Estamos orgullosos de ser parte de esta gran familia denominada “Caja Popular Cerano”.

Atentamente.

***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”.***

Por el Consejo de Administración:



---

Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente



---

Ing. Felipe Estrada Ortiz  
Secretario



# 1.0. CONVOCATORIA A LA LVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

Con fundamento en los artículos 16 fracción X, 35, 36, 37, 40 y 40 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como de los artículos 30 al 37, 46 y 48 de las Bases Constitutivas de Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV, el Consejo de Administración:

## CONVOCA

A los socios electos como delegados en las Asambleas Seccionales efectuadas del martes 06 de febrero al jueves 07 de marzo del año 2024, para que asistan a la celebración de la LVII Asamblea General Ordinaria, misma que se llevará a cabo el domingo 17 de marzo de 2024 en punto de las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del edificio corporativo, ubicado en calle Jesús Montaña #271, de la comunidad de Cerano, municipio de Yuriria, Gto., y que se realizará conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación de Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
3. Elección de escrutadores y de una comisión de 2 socios para verificar el Acta de la Asamblea.
4. Resolución sobre el ingreso, la exclusión y la separación voluntaria de socios al 31 de diciembre de 2023.
5. Lectura y sanción de informes relativos a:
  - 5.1. La Situación Financiera y Económica de la Sociedad.
  - 5.2. El Consejo de Administración.
  - 5.3. El Consejo de Vigilancia.
  - 5.4. El Director General.
6. Decisión sobre el destino de los excedentes.
7. Examen y aprobación de:
  - 7.1. Planes y presupuestos de la Sociedad para el ejercicio social 2024.
  - 7.2. Partida presupuestal y sistema de compensación de gastos de directivos.
8. Aprobación de modificaciones al Reglamento Interno de la Sociedad.
9. Elección, reelección o remoción de los directivos (que proceda), así como nombramiento y/o ratificación de suplentes para el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.
10. Lectura y aprobación de la minuta de acuerdos de la Asamblea.
11. Nombramiento de la persona que acudirá ante Notario Público a protocolizar el acta de la presente Asamblea.
12. Clausura.

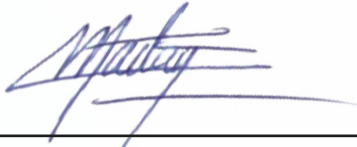


Para efectos de puntualidad, en caso de no presentarse la mayoría de los delegados convocados en el horario establecido, se convocará por segunda vez, con por lo menos 5 cinco días naturales de anticipación en los mismos términos, y podrá celebrarse en este caso con los que acudan; siendo válidos los acuerdos que en dicha Asamblea General Ordinaria se tomen.

Atentamente.

***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”.***

Por el Consejo de Administración:



Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente



Ing. Felipe Estrada Ortiz  
Secretario

Visto Bueno del Consejo de Vigilancia:



Lic. Marisol Martínez García  
Presidente

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024.

Nota: El registro comenzará a partir de las 09:30 horas, contando con una hora para desayunar y posteriormente, a las 11:00 se oficiará misa de acción de gracias para quien guste acompañarnos.



## 2.0. REGLAMENTO DE ASAMBLEA.

### 2.1. INTEGRAN LA ASAMBLEA:

- 2.1.1. Los socios electos como Delegados en las Asambleas Seccionales llevadas a cabo del 06 de febrero al 07 de marzo de 2024 y que estén debidamente acreditados.
- 2.1.2. Los socios que se presenten como candidatos a cubrir alguna titularidad o suplencia como Directivos.
- 2.1.3. El representante de la Federación de Cajas Populares **ALIANZA**.
- 2.1.4. Las personas que tengan el carácter de invitados.
- 2.1.5. Las personas que conformen el presidium.

### 2.2. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

- 2.2.1. El presidente del Consejo de Administración ejercerá la presidencia general de la Asamblea, quien podrá delegar esta función de manera provisional en la persona que juzgue conveniente para conducir el análisis y discusión del orden del día.
- 2.2.2. El presidente del Consejo de Administración determinará el número de escrutadores que deberán elegirse; considerando los delegados asistentes y las condiciones del lugar donde se celebra la Asamblea.
- 2.2.3. El Secretario del Consejo de Administración fungirá como Secretario de la Asamblea; pudiendo ser auxiliado por otros integrantes del mismo Consejo con el propósito de realizar adecuadamente su encomienda.

### 2.3. DEBATES:

- 2.3.1. En lo referente a la formulación de mociones y demás técnicas de conducción del debate, éste se llevará de acuerdo con las normas aplicables del proceso parlamentario; por lo que, para una mayor especificación, se sujetará a los lineamientos siguientes:
  - 2.3.1.1. El Presidente del Consejo de Administración solicitará a la Asamblea General la dispensa para que no se de lectura a los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 marcados en el orden del día de la convocatoria; lo anterior en el entendido de que la información se proporcionó con tiempo a cada uno de los Socios Delegados.
  - 2.3.1.2. Con el propósito de llevar un orden en la participación de Delegados durante la Asamblea, las intervenciones se harán mediante inscripción previa y se dará el uso de la palabra en el orden en que se hayan inscrito; exceptuando en dicha inscripción a los integrantes del presidium.
  - 2.3.1.3. En los puntos debatibles del Orden del Día (2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), se abrirá un período para aclarar aquellos aspectos en donde los Delegados requieran mayor información y otro período para que en su caso presenten propuestas alternas; las cuales se recibirán en el punto que se esté tratando.
  - 2.3.1.4. Toda moción (propuesta, ponencia o iniciativa) que presente algún Delegado y que sea distinta a la presentada por el Consejo de Administración, para ser discutida deberá ser apoyada al menos por 10 Delegados distintos al que la presente.
  - 2.3.1.5. Después de ser presentada la moción alternativa, el Presidente de Debates concederá la palabra a los Delegados para pedir aclaraciones, durante las cuales no se podrá hablar ni a favor, ni en contra.

- 2.3.1.6. Cerrado el período de aclaraciones, si resulta necesario se pasará a la discusión, en donde se podrán registrar hasta 3 oradores en contra y 3 a favor; quienes hablarán alternadamente, empezando los primeros. Cada orador tendrá un tiempo máximo de 3 minutos para su exposición.
- 2.3.1.7. Terminado el periodo de discusión (si lo hubo), el Presidente preguntará a la Asamblea, si considera suficientemente debatidas las mociones (principal y alternativa). En caso afirmativo se pasará a la votación, y en caso negativo se podrán inscribir hasta 2 oradores en contra y 2 a favor, quienes hablarán alternadamente, empezando los primeros. Cada orador tendrá un tiempo máximo de 2 minutos para su exposición.
- 2.3.1.8. Ningún Delegado podrá intervenir más de 2 veces en una misma aclaración, moción o ponencia; excepto cuando el Presidente de Debates solicite más información o alguna aclaración del punto que se trate.

#### **2.4. VOZ Y VOTO:**

- 2.4.1. Todos los integrantes de la Asamblea tienen derecho de voz.
- 2.4.2. Cada Delegado tiene derecho a un solo voto (una persona un voto); sin embargo, para efectos del cómputo, se establecerá en base a los socios que cada Delegado representa (850 socios).
- 2.4.3. Para que una proposición, ponencia o moción sea aprobada, se requerirá al menos el voto de la mitad más uno de los Delegados que hayan constituido el Quórum; salvo en el caso de reelección de directivos, en el que será necesaria la votación positiva de al menos las 2/3 dos terceras partes.
- 2.4.4. En caso de empate después de 2 votaciones, la decisión recaerá en el Presidente del Consejo de Administración, quien hará uso del voto de calidad.

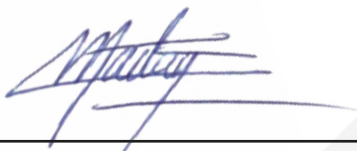
#### **2.5. GENERALIDADES:**

- 2.5.1. En caso de no ser concluidos los puntos del Orden del Día establecidos en la Convocatoria, la Asamblea tomará las medidas necesarias para su resolución.
- 2.5.2. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Presidente del Consejo de Administración, después de oír a las personas que juzgue convenientes.

Atentamente.

***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”.***

Por el Consejo de Administración:



Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente

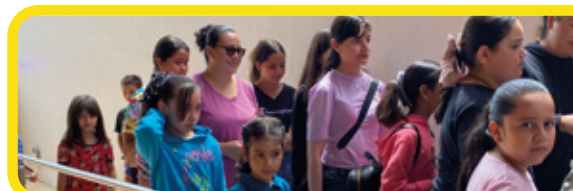
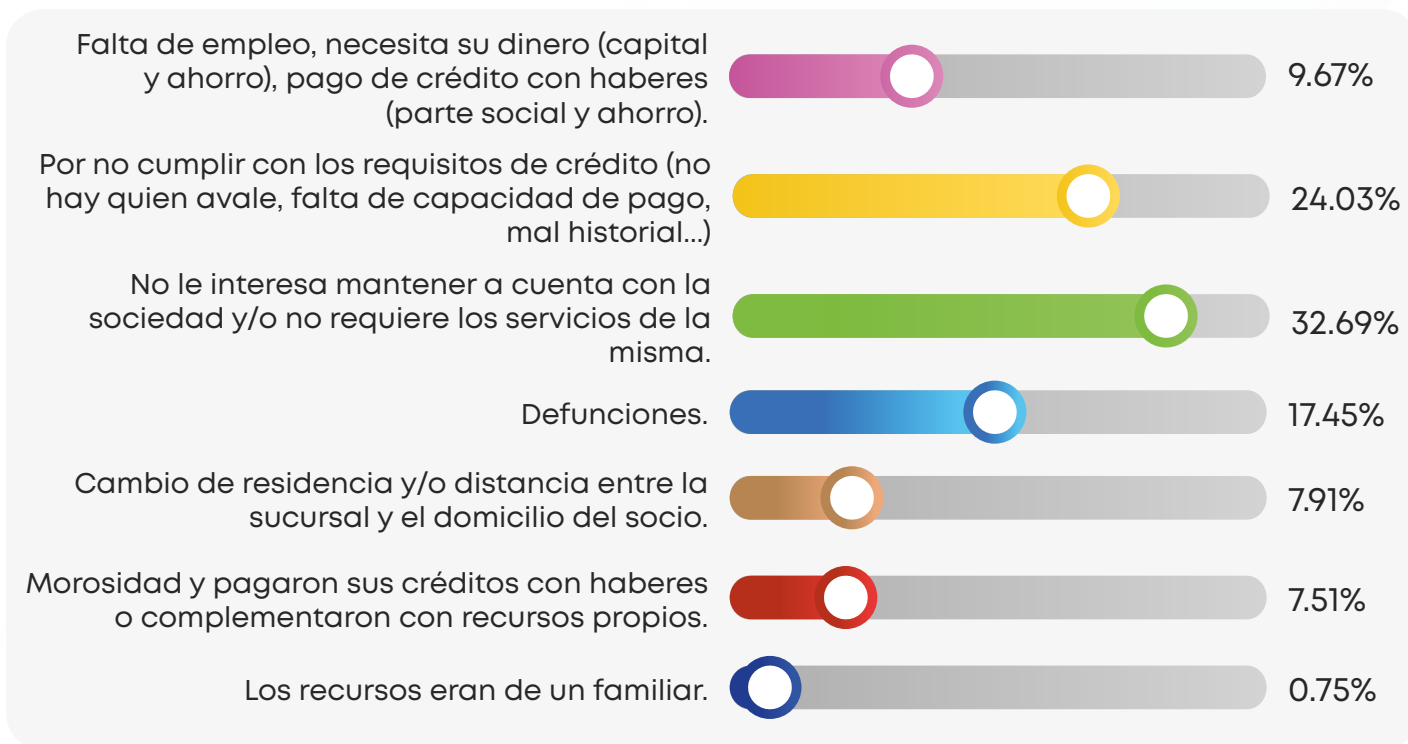


Ing. Felipe Estrada Ortiz  
Secretario

Cerano, Yuriria, Gto., a 17 de marzo de 2024.

### 3.0. INGRESO, EXCLUSIÓN Y SEPARACIÓN DE SOCIOS.

Durante el ejercicio social 2023 ingresaron a la Cooperativa **10,785 nuevos asociados**; así mismo, se reconoció la incorporación de otros **14,547 socios como resultado de la fusión con Caja Popular Tanhuato**. No obstante, durante el mismo periodo se presentaron **2,302 bajas**, las causas por las que los socios se retiraron se resumen a continuación:



En lo referente a Ahorradores Menores, tuvimos **2,975 ingresos**.

A su vez, al concluir el ejercicio social que estamos informando tuvimos **794 retiros**, situación que nos da como resultado **un crecimiento de 2,181 menores**; lo anterior se da por las depuraciones que se han venido realizando a consecuencia de ahorradores que ya tenían la mayoría de edad pero que no se encontraron para que realizaran su cambio de menores a socios, así como ahorradores menores cuyos Padres o Tutores no eran socios de la Cooperativa y sus saldos en ahorro rebasaban los límites que tenemos autorizados para estos casos (1,500 UDIS).

## 4.0. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES.

### 4.1 SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD.

Dando cumplimiento a lo establecido en la fracción XX del artículo 48 de las Bases Constitutivas de la Sociedad, el Consejo de Administración presenta a la H. LVII Asamblea General Ordinaria, los Estados Financieros anuales debidamente aprobados por este Órgano de Gobierno y que a la fecha han sido auditados por el Despacho de Contadores Públicos Gossler, S. C., representado por su socio el C.P.C. José Rafael Ávila Pérez, los cuales se emiten sin salvedades conforme al resumen que se presenta a continuación:



**Gossler, S.C.**

**Oficina León**  
Blvd. Francisco González  
Bocanegra No. 5203  
Fracc. San Isidro  
37530, León, Gto.  
Tel. +52 (477) 711 4767  
Tel. +52 (477) 711 9001

[www.crowe.mx](http://www.crowe.mx)

#### **Informe de auditoría emitido por un auditor independiente**

**Al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y a la Asamblea General de Socios de Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**

#### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultado integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados integrales, sus variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las cooperativas de ahorro y préstamo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Asuntos clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Fusión de sociedades	
Cuestión Clave de Auditoría	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>Como se menciona en la nota 2: "Operaciones Relevantes" el 25 de junio de 2023 se acordó la fusión entre Caja Popular Tanhuato S.C. de A.P. de R.L. de C.V., como fusionada y Caja Popular Cerano S.C. de A.P. de R.L. de C.V., como fusionante; fusión que surtió efecto el 31 de Julio de 2023.</p> <p>Debido a la importancia de este acuerdo para la Cooperativa durante el ejercicio 2023, esto se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Efectuamos entrevistas con los funcionarios de la Cooperativa fusionada y fusionante, respecto al proceso de fusión y adecuamos nuestros procedimientos acorde.</li><li>- Se revisó la documentación legal y autorizaciones necesarias con motivo de la fusión de sociedades.</li><li>- Se validó el correcto registro de saldos de la entidad fusionada en la contabilidad de la entidad fusionante.</li></ul>

## Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa para continuar como sociedad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con la sociedad en funcionamiento y utilizando la norma contable de sociedad en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más

elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como Sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una Sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

En los estados financieros del periodo actual no fueron identificadas cuestiones clave de auditoría que debieran ser objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Cooperativa, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Gossler, S.C.**



---

**C.P.C. Rafael Ávila Pérez**

Cedula Profesional No. 5999802  
León, Gto., a 27 de Enero de 2024



**Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV**

Nivel de Operaciones III

J. Jesús Montaña No. 271, Col. Centro, C.P. 38961, Cerano, Yuriria, Guanajuato.

**Balance General al 31 de Diciembre del 2023**

Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo del 31 de Diciembre del 2023.

**(Cifras en miles de pesos)**

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES		\$ 93,217	23,660 (ordinario) y 0 (voluntario), miles de pesos.		
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>			Depósitos de Exigibilidad Inmediata	\$	1,856,751
Títulos para Negociar	\$	-	Depósitos a Plazo	\$	2,506,453
Títulos Disponibles para la Venta	\$	524,240	Cuentas sin movimiento	\$	693
Títulos Conservados a Vencimiento	\$	1,507,349		\$	4,363,897
		\$	<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		
<b>DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)</b>		\$ 219,321	De Corto Plazo	\$	-
			De Largo Plazo	\$	-
			<b>COLATERALES VENDIDOS</b>		
<b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>			Reportos	\$	-
Créditos Comerciales	\$	1,294,569	Otros Colaterales Vendidos	\$	-
Créditos de Consumo	\$	1,402,345	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Créditos a la Vivienda	\$	76,353	Participación de Trabajadores en las Utilidades por Pagar	\$	194
<b>TOTAL CARTERA VIGENTE</b>	\$	2,773,267	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	\$	-
			Pendientes de Formalizar por su Asamblea General de Fondo de Previsión Social	\$	47,307
<b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>			Fondo de Educación Cooperativa	\$	11,240
Créditos Comerciales	\$	48,595	Acreedores por Liquidación de Operaciones	\$	-
Créditos de Consumo	\$	47,081	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo	\$	-
Créditos a la Vivienda	\$	529	Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	\$	57,362
<b>TOTAL CARTERA VENCIDA</b>	\$	96,205		\$	116,103
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	\$	2,869,472	<b>PTU DIFERIDA (NETO)</b>		\$ -
(-) MENOS			<b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	\$	-
<b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	-\$	124,629	<b>TOTAL PASIVO</b>		\$ 4,480,386
<b>TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>		\$ 2,744,843	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>		\$ 29,468	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
<b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>		\$ 6,146	<b>Capital Social</b>		
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>		\$ 195,608	Certificados de Aportación Ordinarios	\$	123,660
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		\$ 2,100	Certificados Excedentes Voluntarios	\$	-
<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>		\$ -	Certificados para capital de riesgo	\$	-
<b>PTU DIFERIDA (NETO)</b>		\$ -		\$	123,660
<b>OTROS ACTIVOS</b>			Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Asamblea General de Socios	\$	-
Cargos Diferidos, Pagos Anticipados e Intangibles	\$	10,827	Efecto por Incorporación al Régimen de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	\$	-
Otros Activos a Corto y Largo Plazo	\$	1,963		\$	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		\$ 5,335,082	<b>CAPITAL GANADO</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			Fondo de Reserva	\$	601,585
Avales Otorgados	\$	-	Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$	35,841
Activos y Pasivos Contingentes	\$	-	Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	\$	2,152
Compromisos Crediticios	\$	202,117	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$	-
Bienes en Mandato	\$	-	<b>Resultado Neto</b>	\$	163,140
Bienes en Custodia o en Administración	\$	83			\$ 731,036
Colaterales Recibidos por la Entidad	\$	219,184	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>		
Colaterales Recibidos y Vendidos por la Entidad	\$	-			\$ 854,696
Ints. Deveng. no Cobrados Derivados de Cartera de Crédito Vencida	\$	145,186	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		
Otras Cuentas de Registro	\$	220,770			\$ 5,335,082
			<b>INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO</b>		
			Sobre Activos en Riesgo de Crédito		264.96 %
			Sobre Activos en Riesgo de Crédito y Mercado		27.56 %
					26.91 %
			<b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>		
			Total de Estimaciones a constituir		100 %
			Porcentaje de Estimaciones que se tiene cubierto		100 %

El saldo del capital histórico al 31 de Diciembre del 2023 es de 123,660 (ordinario) y 0 (voluntario), miles de pesos.

[www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo](http://www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo)

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

(1) Este renglón se omitirá si el entorno económico es "no inflacionario".

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SUSCRIBE

LAE. José Manuel Cruz Contreras  
Director General

ELABORÓ

C.P. José Luis Lara Tapia  
Director de Administración y Finanzas

APROBÓ

Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente del Consejo de Administración

VISTO BUENO

Lic. Marisol Martínez García  
Presidente del Consejo de Vigilancia

**Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV**

Nivel de Operaciones: III

Domicilio: J. Jesús Montaña No. 271, Col. Centro, C.P. 38961, Cerano, Yuriria, Guanajuato.

**Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023**

Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo del 31 de Diciembre del 2023

**(Cifras en miles de Pesos)**

Ingresos por Intereses		\$	675,763
Gastos por Intereses		\$	269,401
Resultado por Posición Monetaria Neto (Margen Financiero)		\$	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>		\$	<b>406,362</b>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		\$	18,455
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>		\$	<b>387,907</b>
Comisiones y Tarifas Cobradas	\$	3,772	
Comisiones y Tarifas Pagadas	\$	954	
Resultado por Intermediación	\$	-	
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	\$	7,660	
Gastos de Administración y Promoción	\$	235,245	-\$ 224,767
<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>		\$	<b>163,140</b>
Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidadas, Asociadas y Negocios Conjuntos		\$	-
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>		\$	<b>163,140</b>
Operaciones Discontinuadas		\$	-
<b>RESULTADO NETO</b>		\$	<b>163,140</b>

[www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPrestamo](http://www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPrestamo)

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SUSCRIBE



LAE. José Manuel Cruz Contreras  
Director General

ELABORÓ



C.P. José Luis Lara Tapia  
Director de Administración y Finanzas

APROBÓ



Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente del Consejo de Administración

VISTO BUENO



Lic. Marisol Martínez García  
Presidente del Consejo de Vigilancia

## Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV

Nivel de Operaciones: III

Domicilio: J. Jesús Montaña No. 271, Col. Centro, C.P. 38961, Cerano, Yuriria, Guanajuato.

### Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo del 31 de Diciembre del 2023.

**(Cifras en miles de Pesos)**

Concepto	Capital Contribuido				Capital Ganado				Total Capital Contable
	Capital Social	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Asamblea General de Socios	Efectos por Incorporación al Régimen de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Fondo de Reserva	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Resultado Neto	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	\$ 100,630	\$ -	\$ -	\$ 502,822	\$ -	\$ 2,929	\$ -	\$ 136,536	\$ 742,917
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS</b>									
Suscripción de Certificados de Aportación	\$ 23,030								\$ 23,030
Capitalización de Excedentes									\$ -
Constitución de Reservas									\$ -
Traspaso de Resultado Neto a Resultado de Ejercicios Ant.					\$ 100,695			-\$ 172,377	-\$ 71,682
Distribución de Excedentes				\$ 98,763	-\$ 100,695				-\$ 1,932
<b>Total</b>	\$ 23,030	\$ -	\$ -	\$ 98,763	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 172,377	-\$ 50,584
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>									
Utilidad Integral									
- Resultado Neto								\$ 163,140	\$ 163,140
- Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta						-\$ 777			-\$ 777
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios									\$ -
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 777	\$ -	\$ 163,140	\$ 162,363
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	\$ 123,660	\$ -	\$ -	\$ 601,585	\$ -	\$ 2,152	\$ -	\$ 127,299	\$ 854,696

[www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo](http://www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo)

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV,, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

SUSCRIBE



LAE. José Manuel Cruz Contreras  
Director General

ELABORÓ



C.P. José Luis Lara Tapia  
Director de Administración y Finanzas

APROBÓ



Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente del Consejo de Administración

VISTO BUENO



Lic. Marisol Martínez García  
Presidente del Consejo de Vigilancia

**Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV**

Nivel de Operaciones: III

Domicilio: J. Jesús Montaña No. 271, Col. Centro, C.P. 38961, Cerano, Yuriria, Guanajuato.

**Estado de flujos de efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023**

Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo del 31 de Diciembre del 2023.

**(Cifras en miles de Pesos)**

<b>Resultado Neto</b>		<b>\$</b>	<b>163,140</b>
Ajuste por Partidas que no Implican Flujo de Efectivo:	-\$	33,866	
Pérdidas por Deterioro o Efecto por Reversión del Deterioro Asociados a Actividades de Inversión	\$	-	
Depreciaciones de Propiedades, Mobiliario y Equipo	\$	22,219	
Amortizaciones de Activos Intangibles	\$	51,408	
Provisiones	-\$	107,493	
Participación en el Resultado de Subsidiarias no Consolidadas y Asociadas	\$	-	
Operaciones Discontinuas	\$	-	\$ 129,274
<b>Actividades de Operación</b>			
Cambio en Inversiones en Valores	\$		463,356
Cambio en Deudores por Reporto	-\$		141,701
Cambio en Cartera de Crédito (Neto)	-\$		361,759
Cambio en Bienes Adjudicados (Neto)	\$		-
Cambio en Otros Activos Operativos (Neto)	\$		987
Cambio en Captación Tradicional	\$		57,312
Cambio en Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	\$		-
Cambio en Colaterales Vendidos	\$		-
Cambio en Otros Pasivos Operativos	-\$		78,073
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación</b>		<b>\$</b>	<b>69,396</b>
<b>Actividades de Inversión</b>			
Cobros por Disposición de Propiedades, Mobiliario y Equipo	\$		-
Pagos por Adquisición de Propiedades, Mobiliario y Equipo	-\$		20,583
Cobros por Disposición de Subsidiarias y Asociadas	\$		15,590
Pagos por Adquisición de Subsidiarias y Asociadas	\$		-
Cobros por Disposición de Otras Inversiones Permanentes	\$		-
Pagos por Adquisición de Otras Inversiones Permanentes	\$		2,100
Cobros de Dividendos en Efectivo	\$		-
Pagos por Adquisición de Activos Intangibles	-\$		50,136
Cobros por Disposición de Activos de Larga Duración Disponibles para la Venta	\$		-
Cobros por Disposición de Otros Activos de Larga Duración	\$		-
Pagos por Adquisición de Otros Activos de Larga Duración	\$		-
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión</b>		<b>-\$</b>	<b>53,029</b>
<b>Actividades de Financiamiento</b>			
Cobros por Emisión de Certificados de Aportación	\$		10,754
Retiro de Aportaciones	-\$		2,271
Distribución de Excedentes en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$		-
<b>Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento</b>		<b>\$</b>	<b>8,483</b>
<b>Incremento e Disminución Neta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		<b>\$</b>	<b>24,850</b>
<b>Efectos por Cambios en el Valor del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo</b>		<b>\$</b>	<b>68,367</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b>		<b>\$</b>	<b>93,217</b>

[www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo](http://www.cnbv.gob.mx/sectorpopularuc/InformacionEstadistica/Paginas/SociedadesCooperativasdeAhorroyPréstamo)

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo Suscriben."

SUSCRIBE

LAE. José Manuel Cruz Contreras  
Director General

ELABORÓ

C.P. José Luis Lara Tapia  
Director de Administración y Finanzas

APROBÓ

Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente del Consejo de Administración

VISTO BUENO

Lic. Marisol Martínez García  
Presidente del Consejo de Vigilancia

# CAJA POPULAR CERANO, SC DE AP DE RL DE CV

## CONTROL DE PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GLOBAL	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA
	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADA
Socios	6,659	23,030	16,371
Parte Social	\$ 6,658,800.00	\$ 23,030,000.00	\$ 16,371,200.00
Ahorro ordinario	\$ 126,935,072.48	\$ 166,275,888.48	\$ 39,340,816.00
Ahorro adicional	\$ 66,536,622.10	\$ 113,894,809.84	\$ 47,358,187.74
Ahorro para préstamo	-\$ -	-\$ 73,436.03	-\$ 73,436.03
Depósito a la vista	\$ 11,525,003.01	-\$ 38,295,418.75	-\$ 49,820,421.76
Tanda <b>ALIANZA</b>	\$ 268,934.82	\$ 1,454,229.32	\$ 1,185,294.50
Plazo fijo	\$ 245,176,031.56	\$ 492,209,957.11	\$ 247,033,925.55
Ahorro de menores	\$ 6,828,505.58	\$ 6,864,643.17	\$ 36,137.59
<b>CAPTACIÓN TOTAL</b>	\$ 324,196,925.35	\$ 537,594,083.46	\$ 206,731,699.11
Cartera de crédito total	\$ 240,000,000.00	\$ 820,939,577.04	\$ 580,939,577.04
Intereses de cartera de crédito vigente y vencida	\$ 348,054,552.78	\$ 410,728,955.18	\$ 62,674,402.40
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores y bancarias	\$ 257,198,104.83	\$ 265,033,529.95	\$ 7,835,425.12
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 7,339,233.99	\$ 3,771,839.18	-\$ 3,567,394.81
Otros productos y beneficios	\$ 2,038,509.60	\$ 8,051,677.24	\$ 6,013,167.64
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 614,630,401.20	\$ 687,586,001.55	\$ 72,955,600.35
<b>GASTOS POR INTERESES</b>	\$ 258,116,223.59	\$ 269,400,705.57	\$ 11,284,481.98
Por préstamos bancarios	\$ 106,453.88	-	-\$ 106,453.88
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 31,746,683.38	\$ 18,455,331.99	\$ 13,291,351.39
Comisiones y tarifas pagadas	\$ 1,384,775.64	\$ 953,772.14	-\$ 431,003.50
Remuneraciones	\$ 85,125,551.69	\$ 90,441,632.62	-\$ 5,316,080.93
Prestaciones	\$ 45,294,023.25	\$ 47,395,486.12	\$ 2,101,462.87
Otros (refrigerios, botiquines)	\$ 73,848.39	\$ 70,483.48	-\$ 3,364.91
Consejeros y Directivos	\$ 1,258,645.63	\$ 1,137,082.50	-\$ 121,563.13
Honorarios	\$ 4,881,897.20	\$ 6,108,172.74	\$ 1,226,275.54
Rentas	\$ 4,746,649.57	\$ 3,794,571.57	-\$ 952,078.00
Gastos de promoción y publicidad	\$ 4,455,081.69	\$ 3,879,957.75	-\$ 575,123.94

Impuestos y derechos diversos	\$ 7,515,930.33	\$ 8,795,072.12	\$ 1,279,141.79
Depreciaciones	\$ 21,142,589.85	\$ 22,220,562.20	\$ 1,077,972.35
Amortizaciones	\$ -	\$ 1,558,324.50	\$ 1,558,324.50
Seguros y fianzas	\$ 1,474,279.66	\$ 1,776,494.99	\$ 302,215.33
Gastos en tecnología	\$ 9,097,137.49	\$ 9,126,002.39	\$ 28,864.90
Gastos de asambleas	\$ 1,485,739.14	\$ 1,356,139.77	-\$ 129,599.37
Gastos de representación	\$ 55,000.00	\$ -	-\$ 55,000.00
Transportes y viáticos	\$ 2,918,119.56	\$ 3,817,117.11	\$ 898,997.55
Gastos de oficina	\$ 10,632,558.28	\$ 11,719,488.62	\$ 1,086,930.34
Vigilancia y seguridad	\$ 9,290,047.54	\$ 6,465,395.78	-\$ 2,824,651.76
Mantenimiento	\$ 2,189,689.46	\$ 2,286,070.10	\$ 96,380.64
Otros (bolsas para basura, desechables, derecho póliza, etc.)	\$ 574,853.99	\$ 614,657.61	\$ 39,803.62
Eventos y festejos	\$ 1,297,619.01	\$ 2,250,957.46	\$ 953,338.45
Cursos y Seminarios	\$ 91,073.21	\$ 135,251.46	\$ 44,178.25
Gastos por implementación a cajeros automáticos	\$ 1,401,375.30	\$ 1,844,638.40	\$ 443,263.10
Gastos no deducibles	\$ 689,479.77	\$ 1,741,523.18	\$ 1,052,043.41
OTROS GASTOS (estimación por bienes adjudicados y consultas buró)	\$ 422,157.40	\$ 391,585.29	-\$ 30,572.11
Aportaciones al Fondo de Protección (Focoop)	\$ 4,820,361.25	\$ 6,709,564.00	\$ 1,889,202.75
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 512,287,845.14</b>	<b>\$ 524,446,041.46</b>	<b>\$ 12,158,196.32</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA</b>	<b>\$ 102,342,556.06</b>	<b>\$ 163,139,960.09</b>	<b>\$ 60,797,404.03</b>

## 4.2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

### Honorable Asamblea:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XX del artículo 48 de las Bases Constitutivas de la Sociedad, así como los correlativos aplicables en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC). El Consejo de Administración de Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV, presenta ante ustedes un informe sobre los aspectos más relevantes de nuestra gestión durante el ejercicio social 2023.



### 4.2.1. REUNIONES.

- Durante el año informado nos reunimos en 17 ocasiones; 12 de forma ordinaria y 5 de manera extraordinaria, como resultado de nuestras juntas, tomamos 122 acuerdos o autorizaciones; de los cuales, mencionaremos aquello que consideramos más relevante:

#### 4.2.1.1. EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO.

- Autorizamos la fecha, programa y un presupuesto por 108,650.00 (ciento ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m. n.) para llevar a cabo la apertura de las nuevas instalaciones de la Sucursal Tingambato.
- Acordamos la apertura de una oficina de atención en la Comunidad de Guarapo, Mpio., de Valle de Santiago, Gto., así como el presupuesto de adaptaciones al local por un monto de \$452,177.76 (cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento setenta y siete pesos 76/100 m. n.) y \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m. n.) para la inauguración de este punto de atención.
- Autorizamos la inversión por \$861,680.17 para adecuaciones de remodelación, así como de ingeniería de voz y datos en el nuevo local para la Sucursal Jesús María, Jal., lo anterior, con el fin de tener una mejor ubicación en dicho lugar y en consecuencia buscar un crecimiento más rápido y mayor posicionamiento en la zona.

#### 4.2.1.2. GESTIÓN DE CRÉDITO.

- Analizamos y autorizamos créditos de personas relacionadas (empleados, directivos y familiares de ambos), que por su monto o importancia deberían someterse a este Consejo, incluyendo en ellos crédito del tipo automático que se pueden otorgar en el ejercicio social 2024.



- De manera mensual y trimestral recibimos y analizamos la información correspondiente a la gestión de crédito por parte del Director General y del Comité de Crédito; incluyendo montos, autorizaciones, comportamiento general de la cartera de crédito. En los casos que lo consideramos necesario, realizamos las recomendaciones correspondientes.
- Con base al artículo 26 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

(LRASCAP) informamos que, al 31 de diciembre de 2023 el saldo total de los créditos autorizados y monto avalado a personas relacionadas es por \$3,606,553.92 (tres millones seiscientos seis mil quinientos cincuenta y tres pesos 92/100 m.n.); dicho monto se encuentra dentro del límite establecido por el citado artículo, el cual señala que la suma total de los montos dispuestos y las líneas de crédito irrevocables contratadas de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder del 10 por ciento del capital contable de una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo. Considerando que, al cierre del mes de diciembre del año que concluyó el monto correspondiente al 10% del capital contable de la institución ascendía a \$85,469,538.95 (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos 95/100 m.n.). A su vez informamos a cerca del comportamiento de pago de las personas relacionadas; donde, un familiar de uno de los miembros del comité de crédito presentaba a la fecha de corte 13 días de atraso en una amortización por la suma de \$1,546.27 (mil quinientos cuarenta y seis pesos 27/100 m. n.), el cual se puso al corriente el día 03 de enero del año en curso.

- Aprobamos una propuesta de castigo de 101 créditos a los que se les veían pocas o nulas probabilidades de recuperación, cuyo importe ascendió a \$11,565,309.35 (once millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos nueve pesos 35/100 m. n.) sin considerar el IVA; es importante señalar que, de la referida cantidad, la afectación a las cuentas de balance fue por \$2,894,172.72 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 72/100 m.n.).
- De igual manera aprobamos de manera extraordinaria y al ser la única forma de recuperar saldos de cartera vigente la condonación de intereses moratorios y ordinarios por \$481,120.70 (cuatrocientos ochenta y un mil ciento veinte pesos 70/100 m.n.).
- Se autorizó la propuesta del Director General respecto a la modificación en la conformación del Comité de Crédito, el cual está vigente a partir del 01 de octubre de 2023.
- Se autorizó la afectación en \$71,223.60 (setenta y un mil doscientos veintitrés pesos 60/100 m.n.), de la estimación preventiva para riesgos de créditos adicional y que sean canalizados a la cuenta a la vista de un socio y posteriormente se transfiera o retire al beneficiario designado para tal efecto.

#### **4.2.1.3. GESTIÓN EMPRESARIAL.**

- Se autorizó la propuesta presentada por el Comité de Auditoría respecto a la metodología para llevar a cabo la Auditoría externa por el Despacho Gossler, S. C., representada por su socio el C.P.C. Rafael Ávila Pérez; incluyendo el proceso para la realización de esta durante el ejercicio social 2023; con un costo de \$232,050.00 (doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA.







- Se aprobó el plan de acción de mejora a las observaciones derivadas del dictamen de auditoría externa por el periodo irregular del 01 de enero al 31 de julio de 2023 practicada a los estados financieros de dicha Cooperativa, la cual fue realizada por la firma GOSSLER, S.C., derivado de la fusión de Caja Popular Tanhuato, SC de AP de RL de CV.
- Se autorizó la propuesta de auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley del seguro social y sus reglamentos con la firma Bakertilly con una inversión de \$127,136.00 (ciento veintisiete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m. n.) IVA incluido.
- Autorizamos a lo largo del ejercicio social informado las compras e inversiones en activos fijos, suministros, promocionales y gastos necesarios para la operación de la cooperativa que por su monto o relevancia debían pasar por este Consejo por una cantidad superior a los \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.), destacando como relevante lo siguiente:
  - Consumibles y papelería.
  - Costos de pólizas de seguros de vida empleados y directivos.
  - Artículos promocionales.
  - Inversión en paneles solares para la Sucursal Tingambato.
  - Contadores de billetes.
  - Costos de fianzas de fidelidad por la administración de recursos y valores del personal.
  - Vehículos utilitarios para zona Tanhuato.
  - Vehículos para sucursal móvil.
  - Equipo de cómputo.
  - Equipos de aire acondicionado para sucursales y corporativo.
  - Archiveros metálicos y estantería para documentación.
  - Escáneres y accesorios.
  - Uniformes para el personal.
  - Gastos por evento navideño para los colaboradores.
  - Calendarios y agendas.
- Se contrataron los servicios de seguridad informática para infraestructura de la Sociedad por un lapso de 3 años, con una inversión de \$2,305,377.50 (dos millones trescientos cinco mil trescientos setenta y siete pesos 50/100 m. n.) IVA incluido.
- Acordamos contratar los servicios de auditoría en prevención de lavado de dinero 2023 con la Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, SC de RL de CV., la cual tuvo un costo de \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 m.n.).

- Dimos seguimiento al programa anual de trabajo, así como los respectivos planes trimestrales de 2023; a su vez, autorizamos el proyecto de crecimiento asociativo y menores 2024, el presupuesto de captación de recursos, colocación de cartera, adeudos externos, ingresos y gastos, así como plan de actividades por el mismo periodo.



- Participamos de manera conjunta con los colaboradores en la elaboración del plan estratégico 2024-2026; mismo que define el rumbo de la Cooperativa para el próximo trienio.
- Autorizamos las convocatorias para la venta de bienes adjudicados, recibidos en dación de pago o en desuso y de aquellos en los que hubo interés de socios o del público en general se facultó al Director General para llevar a cabo la venta de estos.



#### **4.2.1.4. GESTIÓN FINANCIERA.**

- Se autorizaron los dictámenes del comité de auditoría y del auditor interno de la sociedad requeridos en oficio por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) relativos a verificar la existencia, uso y estado de las propiedades, mobiliario y equipo, la valuación de inversiones permanentes de acuerdo con la Norma de Información Financiera NIF C-7 “Inversiones en Asociadas, Negocios, Conjunto y otras Inversiones Permanentes y verificar la existencia de obligaciones o pasivos contingentes a cargo de la Caja Popular y en su caso, la constitución de las provisiones o pasivos contingentes, de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos; cabe señalar que la Cooperativa se apegó a la normatividad que le es aplicable tanto interna como externamente.
- Se autorizó la reclasificación de depósitos no reclamados por un monto de \$605,834.18 (seiscientos cinco mil ochocientos treinta y cuatro 18/100 m.n.) a favor del resultado de la Cooperativa.
- Se autorizó el plan de amortización de la pérdida de ejercicios anteriores de Caja Popular Tanhuato, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., en cuanto a fusionada por Caja Popular Cerano, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., lo anterior en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera B-7 “Adquisición de negocios” en sus diferentes párrafos aplicables para el tema que nos ocupa, cuya pérdida con datos al 31 de julio de 2023 era por \$37,400 (cifra en miles de pesos) y que se amortizará en un lapso de 10 años.
- Se autorizaron los ajustes a las partidas del presupuesto derivadas de la fusión de Caja Popular Tanhuato, SC de AP de RL de CV., y en especial los gastos extraordinarios o no

presupuestados por la cantidad de \$17,746,020.78 (diecisiete millones setecientos cuarenta y seis mil veinte pesos 78/100 m.n.); cabe hacer mención que el presupuesto presentado a esta H. Asamblea fue el aprobado por la pasada Asamblea General Ordinaria, aún y cuando en el transcurso del año se determinó conveniente la reasignación de algunas cuentas de gastos.

- Se aprobaron los gastos extraordinarios o no presupuestados, estrictamente necesarios para la correcta operación de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2023; tales como: gastos por intereses, remuneraciones, prestaciones, honorarios, gastos de promoción y publicidad, Impuestos y derechos diversos, depreciaciones, amortizaciones, seguros y fianzas, gastos en tecnología, transportes y viáticos, gastos de oficina, mantenimiento, otros (bolsas para basura, desechables, derecho póliza, etc.), eventos y festejos, cursos y seminarios, gastos por implementación a cajeros automáticos, gastos no deducibles, Aportaciones al Fondo de Protección (Focoop). Cabe señalar que dichos gastos se excedieron en \$12,158,196.32 (doce millones ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y seis 32/100 m.n.), de conformidad a lo aprobado por la pasada Asamblea General Ordinaria y los excesos obedecen en su mayoría a intereses pagados de más a las cuentas de captación y a la incorporación de nuevos colaboradores producto de la fusión de Caja Popular Tanhuato y los gastos administrativos que ello implica.



- Se autorizó el plan de acción derivado de las observaciones de la Supervisión Ordinaria específica que efectuó el Comité de Supervisión Auxiliar a la Cooperativa en el ejercicio social informado y que en resumen fue en los aspectos siguientes:
  - Mejorar el procedimiento para documentar en un manual operativo, las políticas y procedimientos de las actividades relacionadas con el manejo, control y resguardo del efectivo al igual que las cuentas bancarias.
  - Redefinir la valuación y registro de la cartera de crédito, de operaciones de apego al otorgamiento de crédito de conformidad a la normativa aprobada por el Consejo de Administración.
  - Mejora en proceso relacionados con el funcionamiento de mesa de control.
  - Modificar la forma de calificar la cartera de crédito en cumplimiento a la normatividad aplicable.
  - Constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales requeridas de conformidad con la normativa interna.
  - Documentar e implementar en un manual operativo los lineamientos y procedimientos para calificar la cartera de crédito y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
  - Validar las funcionalidades y controles automatizados que soporten adecuadamente sus operaciones de crédito en el Core institucional.
  - Mejorar el desempeño de las actividades de auditoría interna en materia de cartera de crédito.

- Documentar en un manual operativo las políticas y procedimientos para bloqueo y seguimiento de cuentas inactivas y sin movimiento.
- Se autorizaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022, mismos que fueron auditados por el despacho de Contadores Públicos Gossler, S.C., de igual manera, se certificó el acta en la que fueron aprobados para los efectos legales y administrativos que correspondan ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Pagar la cuota ordinaria de sostenimiento del ejercicio social 2024 de la Federación de Cajas Populares **ALIANZA** por una suma de \$4,480,150.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta pesos 00/100 m. n.), organismo de integración al cual se encuentra afiliada la Cooperativa.

#### 4.2.1.5. GESTIÓN NORMATIVA Y LEGAL.

- Revisamos, analizamos y autorizamos al menos 90 documentos relacionados a la normatividad interna que rige la operación y funcionamiento de la Cooperativa; destacando: manuales, reglamentos, políticas y procedimientos. A su vez, autorizamos la baja de normatividad que dejó de ser funcional para la operación.
- Se autorizó la destrucción de expedientes de crédito con más de 10 años de haberse liquidado y bases de datos con más de 10 años de haberse respaldado.
- Se ratificaron u otorgaron poderes a favor de personas que así lo requerían para un mejor desempeño de su cargo dentro de la Cooperativa, de igual manera, se revocaron en aquellos casos de personal que dejó de laborar en la institución o bien, por la naturaleza o funcionalidad del puesto ya no le eran necesarios.

#### 4.2.1.6. GOBIERNO CORPORATIVO.

- Se autorizó la integración de los comités y comisiones creados al interior de la Sociedad, mismos que sesionaron durante el ejercicio social que se informa; cabe señalar que nuestra participación directa fue en los siguientes:



- Comité de comunicación y control.
- Comité de riesgos.
- Comité de auditoría interna.
- Comisión de estrategia corporativa.
- Comisión mixta laboral.
- Comisión mixta de seguridad e higiene en el trabajo.
- Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- Comisión de normatividad.

Como parte de la gestión de buen gobierno corporativo de este Consejo, participamos de manera general en más del 95% de las 70 reuniones programadas para el ejercicio social informado de los comités y comisiones señalados con

anterioridad, además en ocasión de cada una de las reuniones ordinarias del Consejo, dimos por recibidos mediante actas los trabajos más relevantes de cada uno de ellos.

- Se ratificaron los cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; quedando integrados de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CICLICIDAD	PERIODO
Presidente	Mtra. María Angelina Martínez Corona	2021-2025	Segundo
Secretario	Ing. Felipe Estrada Ortiz	2022-2026	Segundo
Primer Vocal	CD. Fernando Quezada Mojica	2020-2024	Segundo
Segundo Vocal	Lic. María Guadalupe Soto Lemus	2022-2026	Segundo
Tercer Vocal	Lic. María del Rocío Mireles Ponce	2023-2027	Primer
Primer Suplente	J. Socorro Montoya Vázquez	2023-2024	N/A
Segundo Suplente	J. Carmen Murillo Cortez	2023-2024	N/A



- Participamos en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Cajas Populares **ALIANZA**, así como en las Asambleas de Cooperativas con las que tenemos mayor acercamiento y lazos de amistad.
- Analizamos y dimos por recibidos los informes de la Dirección General, de los Consejeros Independientes. Así mismo, se analizó y dio por recibido el informe anual en materia de control interno, el de prevención en materia de lavado de dinero, el informe anual del comité de auditoría, la auditoría en materia de la administración integral de riesgos y trimestralmente el reporte de cartera emitido por la Dirección General, entre otros.
- Una vez obtenida la opinión favorable del Comité de Riesgos, se autoriza la participación de nuestra Cooperativa en los trabajos de consolidación de Caja Popular Tanhuato, SC de AP de RL de CV., mediante fusión por absorción, siendo Caja Popular Cerano la Fusionante; donde además, se delega al Director General la facultad de canalizar los esfuerzos y recursos necesarios en caso de ser la Cooperativa seleccionada para dicho fin y de firmar cualquier documento incluyendo el convenio de fusión, mismo que contribuya en favor de la fusión propuesta en el menor tiempo posible.
- Coordinamos el proceso y ejecución de la LVI Asamblea General Ordinaria, así como lo relativo a la Asamblea General Extraordinaria; esta última derivado de propuesta de fusión entre nuestra Cooperativa y Caja Popular Tanhuato, situación que fue aprobada en la referida Asamblea General Extraordinaria.




- Se autoriza el convenio de voluntades de fusión entre “CAJA POPULAR CERANO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.”, como “FUSIONANTE”, y “CAJA POPULAR TANHUATO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.”; como “FUSIONADA”. A su vez y dada la necesidad de migrar información de Tanhuato a Caja Popular Cerano se autoriza la inversión de \$213,000.00 (doscientos trece mil (00/100 m.n.) más IVA por el desarrollo, validación y soporte para migración del sistema SICAP, así como el costo de los servicios de la empresa E&A SOFTWARE SOLUTIONS & IT CONSULTING, S.A. DE C.V., a fin de concluir este proceso.
- Se aprobaron los resultados de la evaluación de Directivos con base a las actividades realizadas durante el ejercicio social informado y la distribución de la compensación por el ejercicio social 2023.
- Se autorizó la metodología para celebrar la LVII Asamblea General Ordinaria y el proceso para la realización de esta, así como la convocatoria para las Asambleas Seccionales que se realizarán de manera previa a la Asamblea General Ordinaria y la convocatoria para la celebración de la Asamblea General 2024.
- Se autoriza la designación como Consejero Independiente del Mtro. Luis Gerardo Villegas Romero, en sustitución del Lic. José Ernesto Guzmán Gómez.
- La contratación de las calificadoras de riesgos Moody's de México S.A. de C.V., y HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. de C.V, respecto a los servicios de calificación de emisor largo plazo; para calificaciones en escala nacional de México, con una inversión de \$378,361.32 (trescientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y uno 32/100 m.n.).
- Se estuvo al tanto de las observaciones que fueron señaladas por el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, la Condusef y otros organismos que ejercen supervisión sobre la sociedad, procurando en todo momento acatar las indicaciones que se estimaron contribuyen en la gestión del Consejo o de la Sociedad en su conjunto.
- Se autorizó el calendario de reuniones para las reuniones de comités, comisiones y del Consejo a celebrarse en el ejercicio social 2024.



#### **4.2.2. APLICACIÓN Y USO DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

- La LVI Asamblea General Ordinaria, acordó destinar al fondo de previsión social la cantidad de \$45,056,907.22 (cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil novecientos siete pesos 22/100 m.n.), distribuyéndose y ejerciéndose de la siguiente forma:

		MONTO APROBADO POR LA LVII ASAMBLEA GENERAL	MONTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA APROBADA CONTRA LO EJERCIDO
<b>AYUDA FUNERARIA</b>		\$ 7,209,105.15	\$ 9,320,185.01	\$ 2,111,079.86
<b>AYUDA PARA BECAS</b>		\$ 6,307,967.01	\$ 6,075,504.58	-\$ 232,462.43
<b>GASTOS MÉDICOS MAYORES</b>		\$ 4,956,259.79	\$ 2,564,897.99	-\$ 2,391,361.80
<b>PROTECCIÓN AL AHORRO Y AL CRÉDITO</b>		\$ 23,429,591.76	\$ 26,759,689.70	\$ 3,330,097.94
<b>AYUDA A COMUNIDADES</b>		\$ 3,166,621.83	\$ 1,079,388.20	-\$ 2,087,233.63
<b>FONDO DE DESASTRES NATURALES</b>		\$ -	\$ 86,206.90	\$ 86,206.90

Se hace del conocimiento de la Asamblea, que se reconocieron a favor en el saldo del fondo de previsión social las sumas de \$25,676.60 (veinticinco mil seiscientos setenta y seis pesos 60/100 m. n.) y \$9,767.11 (nueve mil setecientos sesenta y siete pesos 11/100 m. n.) que traía en este fondo la Caja Popular Tanhuato al momento de la fusión.

Así mismo dentro del ejercicio de esta partida, se señalan como relevantes los aspectos siguientes:

- Se autorizó la convocatoria de impulso a la educación, para la obtención de becas por el ejercicio social 2023 y la cantidad ejercida descrita en la tabla anterior respecto a dicha partida.
- Se recibieron y atendieron más de 150 solicitudes de apoyo con el objetivo de contribuir en la medida de nuestras posibilidades y capacidades en mejoras de las comunidades donde tenemos presencia.
- Se autorizó la reclasificación de la partida del fondo de previsión social apoyo a comunidades en \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m. n.) a la partida de seguros de vida socios; lo anterior, a fin de hacer frente a pagos de haberes que hasta la fecha no ha cubierto la aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V., así como el finiquito de adeudos pendientes con cargo a dicha partida una vez realizada la reclasificación, con la condicionante que las recuperaciones que se logren en lo futuro se regresen a la cuenta de origen.



- Se autorizó incrementar la ayuda para gastos funerarios a \$17,500.00 por cada socio o ahorrador menor fallecido a partir del 01 de septiembre y la contratación de la póliza de ayuda funeraria con la aseguradora General de Seguros, S.A.B, con una prima anual estimada de \$9,726,993.87 (nueve millones setecientos veintiséis mil novecientos noventa y tres 87/100 m.n.), mismos que serán liquidados con cargo al fondo de previsión social en la partida aprobada por la Asamblea 2023 para dicho

fin y, de ser necesario utilizar los saldos de esta subcuenta de ejercicios sociales anteriores.

- Se autorizó el esquema de dispersión del programa de gastos médicos y prevención salud la suma de \$6,420,450.30 (seis millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta 30/100 m.n.), el cual tiene un costo anual por administración de \$18.00 más IVA por beneficiario y que serán descontados del monto que a cada socio beneficiario le correspondan.



- Se autorizó la afectación en \$13,516.64 (trece mil quinientos dieciséis pesos 64/100 m. n.) de las partidas seguros de vida a socios y ayuda para gastos funerarios de un socio de la Sucursal Villa Jiménez que no había pagado la aseguradora en ejercicios sociales anteriores.
- Se autorizó un apoyo de \$100,000.00 (cien mil 00/100 m.n.) IVA incluido para ayudar a las personas damnificadas del Estado de Guerrero (ACAPULCO) por los impactos del huracán Otis.
- Adicional a lo anterior, se autorizó el pago de la cuota por cobertura de los servicios de protección al saldo deudor y ahorrador por el ejercicio social 2024 con GNP Seguros, mediante la póliza global negociada por la Federación de Cajas Populares ALIANZA, SC de RL de CV., la cual tendrá un costo de \$23,596,440.89 (veintitrés millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 89/100 m. n.); mismo que, tendrá un ajuste en función de la base final de datos asegurables.



#### 4.2.3. APLICACIÓN Y USO DEL FONDO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA.

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	MONTO APROBADO POR LA LVI ASAMBLEA GENERAL	TRANSMISIÓN DE PASIVOS POR FUSIÓN CON CAJA POPULAR TANHUATO	MONTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	SALDO
Socios	7,022,730.31	750,948.45		981,803.69	6,791,875.08
Empleados	4,356,715.50	546,144.33		1,322,534.90	3,580,324.93
Directivos	886,337.00	68,268.04	880.95	88,068.98	867,417.01
<b>Total Fondo</b>	<b>12,265,782.81</b>	<b>1,365,360.82</b>		<b>2,392,407.57</b>	<b>11,239,617.02</b>



El resumen de la aplicación y uso más sobresaliente con relación al fondo de Educación Cooperativa se muestra a continuación con relación a cursos, talleres, conferencias, continuidad de estudios formales, etc.:

DESTINATARIOS	RESUMEN DE EVENTOS
Socios	<p>Conferencia “diversificación de negocios”, Alta repostería nivel intermedio, Alto peinado nivel básico, Confección de prendas básicas, Conferencia: el impacto de ser joven, Conferencia: ¿por qué enferma el cuerpo? acidez y alcalinidad, Conferencia: ¿cómo tomar las riendas de mi vida?, Conferencia prevención del abuso infantil, Corte de cabello básico para dama, Corte de cabello para caballero módulos I y II, Cuidados de la piel y automaquillaje, Decoración de pasteles, técnica crema pastelera modulo II, Diabetes y su tratamiento nutricional, Diseño y manejo de huerto familiar, Elaboración de pan para fiestas tradicionales mexicanas, Elaboración de pasteles y biscochos, Elaboración y decoración de pasteles, Enfermedades del aparato digestivo, English Elementary I, II y III, Mesa de postres, Mousse, carlotas y chesscakes, Nutrición. Salud y bienestar, Panadería básica, masas fermentadas, pan de mesa, pastas hojaldradas, Pedicure spa con aplicación de gel semipermanente, Peinado básico del cabello, Peinado de novia y quinceañera, Peinado para el cabello nivel intermedio, Repostería básica y fina, Salud emocional, Servicio al cliente, Taller de pintura y dibujo I y II.</p>
Directivos	<p>Plan estratégico, El fraude en el entorno de la cooperativa y las principales líneas de acción para prevenirlo, Normas oficiales mexicanas en la secretaría del trabajo y previsión social aplicables a la cooperativa, "8vo foro Siscoop “cocreando lo Phygital”, 2do foro cooperativo financiero "la evolución del MINDSET" como habilitador principal de la transformación digital, Convención cooperativa 2023, Medidas correctivas y responsabilidad legal del Consejero PLD/CFT anual 2023, Conservatorio experiencia de un líder social, retos y sanas prácticas de buen gobierno corporativo, Los órganos de gobierno, introducción a la prevención de fraude y a la evaluación del control interno, Código de ética anual 2023, Proceso electoral, Conferencia potencializando el éxito cooperativo.</p>
Empleados	<p>Maestría en finanzas, Maestría en alta dirección y estrategia, Maestría en dirección e innovación de empresas de economía social, Licenciatura en gestión de empresas de economía social, 8vo foro Siscoop "cocreando lo phygital", Actualización manual de crédito, Bootcamp en hacking ético, Ciberseguridad y ciber riesgos en el sistema financiero mexicano, Concientización en seguridad de tecnologías de la información, Convención cooperativa 2023 - un equilibrio entre lo social y financiero, Gerencia, liderazgo y estrategia, Implementación de un sistema de gestión de calidad al proceso de crédito, Implementación del concepto financiero, Perspectivas económicas y planeación estratégica 2024, 2do foro cooperativo financiero "la evolución del mindset" como habilitador principal de la transformación digital, Balance social cooperativo, Canva desde cero, Capacitación anual PLD/CFT 2023, Código de ética 2023, Conferencias "potencializando el éxito del equipo", Convención internacional para intermediarios financieros no bancarios 2023, Documentación de un sistema de gestión, Efecto de la reforma de vacaciones en el salario base de cotización 2023, el fortalecimiento del control interno en base a las observaciones de las autoridades</p>



supervisoras, El reto de la seguridad alimentaria: la importancia de consolidar a las MIPYMES agropecuarias, El sistema de prevención de fraudes en operaciones electrónicas, Evaluación 9-box, 360° y desempeño del personal, Excel + macros + power pivot, Foro financiero y administración de negocios: crediexpo, Fortaleciendo productores/as y preparando el relevo generacional mediante la educación financiera, IFRS 9 instrumentos financieros, Informe de la supervisión basada en riesgos - gobierno cooperativo, Innovación, supervisión y ciberseguridad "un compromiso con la excelencia cooperativa", Innovaciones tecnológicas en fertilizantes - resultados del CDT Villadiego, Juicio ejecutivo mercantil para no abogados, Marco regulatorio al programa de financiamiento a la agricultura familiar (PROAF), Mejora continua de la fuerza de ventas, Mejora de la experiencia del cliente, entre otros.

#### 4.2.4. COMENTARIOS FINALES.

En nuestro mensaje inicial comenzamos hablando sobre la vida de nuestra Cooperativa, misma que implícitamente está ligada con la vida de las personas que la conforman o que la han conformado. En esta ocasión queremos referirnos a aquellas personas que lamentablemente ya han fallecido; como lo es el caso de las 402 personas que por dicha causa dejaron de ser socios de nuestra Cooperativa en el 2023, también recientemente perdimos a una de nuestras fundadoras; la señora Salomé Reyes García (QEPD), quien fungió como encargada del grupo de promoción comunitaria, el cual ayudaba a la gente en temas sociales, su legado perdurará en nuestra memoria y en el corazón de quienes valoramos su contribución a nuestra cooperativa y a la comunidad de Cerano. A todos esos seres que han dejado de existir les brindamos un homenaje póstumo y a sus familiares y seres queridos les deseamos la resignación sumándonos a las peticiones porque cada una de estas personas gocen de la vida eterna.

Destacamos la madurez del control interno, la eficiencia y el desarrollo organizacional que nos ha llevado a cumplir con éxito los objetivos y metas trazados para el año informado.

Finalmente es la oportunidad de agradecer a nuestro equipo de colaboradores por su constante entrega y capacidad para aprender y responder con un enfoque de servicio a las necesidades de los asociados.

Atentamente.

### ***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”.***

Por el Consejo de Administración:

Mtra. María Angélica Martínez Corona  
Presidente

Ing. Felipe Estrada Ortiz  
Secretario

CD. Fernando Quezada Mojica  
Vocal

Lic. María Guadalupe Soto Lemus  
Vocal

Lic. María del Rocío Mireles Ponce  
Vocal

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024.

## 4.3. INFORME DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

### 4.3.1. BENJAMÍN ELEAZAR TORRES LÓPEZ.

H. Asamblea General de Socios.

CAJA POPULAR CERANO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

INFORME ANUAL 2023  
Consejero Independiente

#### 2023 “Año de Cosecha”

Tal y como se pronosticó a inicios de año, el Sector Cooperativo Financiero Mexicano que se caracteriza por ser poco especulativo en cuestión de ingresos y excedentes, y normalmente sus estrategias van orientadas a la economía social más que a la generación de dividendos, el 2023 ha sido un “año de cosecha” para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México, más por los efectos inflacionarios que se combinan con una aceleración económica post pandémica, que por una estrategia dirigida a la especulación de tasas de interés.

Los resultados generados se deben a diversas variables financieras que son causales de tal comportamiento económico tales como: cresta más alta de tasas en correlación con las tasas de referencia que emite el Banco de México, creciente concentración de cartera de crédito que tiene periodo promedio de pago de 18 a 24 meses, inelasticidad de la demanda de servicios crediticios, inflación alta que se mantuvo durante los dos primeros trimestres 2023 y que posteriormente inició con su descenso, despresurización del margen financiero como consecuencia de mayores ingresos por intereses de crédito y menores egresos por costo financiero al disminuir la captación debido a necesidades de consumo familiar derivado de la inflación.

Las retos y oportunidades que se han presentado en el entorno económico y social de nuestro país durante este año han sido capitalizados eficientemente gracias a la capacidad estratégica de nuestro Director General y la decidida participación de sus Colaboradores, aunado a un talentoso Equipo Directivo que ha tomado las decisiones pertinentes en beneficio de la Sociedad, lo cual ha permitido cristalizar el proyecto de fusión con Caja Popular Tanhuato como uno de los logros más significativos del año. Tales esfuerzos se han podido concretar gracias a los Socios de la cooperativa que, con su compromiso y su responsabilidad para atender sus obligaciones financieras, permiten que Caja Popular Cerano mantenga un crecimiento sostenido de alta rentabilidad.

Este efecto que se aprecia favorable para el sector no debe provocar posiciones triunfalistas y mucho menos de despilfarro en el gasto, por lo que se debe ser mesurado e inteligente para retomar el ritmo económico que se tenía en épocas prepandémicas y reorientar la visión de la Sociedad hacia el desarrollo tecnológico, el fortalecimiento del capital, la recuperación de la cartera y el fortalecimiento de las reservas de incobrabilidad.





En el siguiente resumen me permito presentar las actividades de mi gestión:

He tenido a bien participar en Asambleas de Socios, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría, las cuáles fueron atendidas de forma presencial y virtual de la siguiente manera:

1 Asamblea General Ordinaria de Socios, 1 Asamblea General Extraordinaria, 12 Sesiones ordinarias del Consejo de Administración, 2 sesiones extraordinarias del Consejo de Administración para concretar el proceso de fusión con Caja Popular Tanhuato, 12 Sesiones ordinarias del Comité de Riesgos y 12 Sesiones ordinarias del Comité de Auditoría.

Emití opinión positiva a 332 solicitudes de crédito por un monto de \$15,478,499.00 de aquellos socios que implican operaciones relacionadas y de riesgo común entre empleados, funcionarios, directivos y personas con las cuáles se tiene una relación consanguínea, civil o de afinidad, en dichos estudios se realizó un análisis de riesgo para determinar la capacidad moral y económica de los solicitantes del crédito y descartar cualquier posibilidad en la que pudiera suponerse un conflicto de interés.

Emití 12 informes mensuales los cuales contienen recomendaciones de carácter normativo, gobierno corporativo, política económica, riesgos financieros y operativos, políticas anticorrupción, cumplimiento en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como notas de interés sobre expectativa económica, servicios financieros e inteligencia de negocios.

“El futuro nos alcanzó y la revolución tecnológica y digital es inevitable, a partir del 2024 iniciaremos con la redefinición del modelo de negocio para orientar a la Cooperativa hacia un concepto en el que además de ofrecer los servicios tradicionales que se manejan en sucursales, se desarrollen servicios financieros digitales para atender nuevos segmentos de mercado, y continuar así, consolidando a Caja Popular Cerano como un modelo cooperativo financiero de vanguardia”.



Con la satisfacción del deber cumplido, respetuosamente quedo a sus órdenes.

Atentamente.

**Lic. Benjamín Eleazar Torres López**  
**Consejero Independiente**  
**CAJA POPULAR CERANO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.**

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024.

### 4.3.2. LUIS GERARDO VILLEGAS ROMERO

Honorable Asamblea General de Socios

Caja Popular Cerano, S. C. de A. P. de R. L. de C. V.

Presente.

El presente es el resumen de gestión como Consejero Independiente del ejercicio social 2023, el cual se presenta como un mecanismo de rendición de cuentas al que obliga el Artículo 46 de la Bases Constitutivas de la Caja Popular Cerano, S. C. de A. P. de R. L. de C. V. y que como cooperativista representa un alto honor, por lo que se atiende con gran sentido de responsabilidad.

Para asumir el compromiso que representa esta honrosa distinción, desde el inicio del periodo de gestión tuve una inmersión a la Cultura Organizacional de esta sociedad Cooperativa, mediante el estudio de manuales, políticas y demás disposiciones, así como asesorías y entrenamientos específicos que generosamente me aportaron personas valiosas de esta cooperativa; lo anterior, a efecto de contribuir con probidad en el avance de esta sociedad cooperativa, asumiendo el rol de colaborador que suma su voluntad y capacidad al Talento Humano que conforma a la Caja Popular Cerano desde una perspectiva externa. De esta manera, se realizaron propuestas que fueron implementadas y sugerencias de mejora a diversos procesos de gestión, como se menciona a continuación:



#### Inicio del periodo de gestión.

Inicia el 19 de mayo de 2023, que corresponde a la celebración de la quinta reunión ordinaria del Consejo de Administración, en la cual, el suscrito fue designado como Consejero Independiente de Caja Popular Cerano, S. C. de A. P. de R. L. de C. V., designación que la Honorable Asamblea de Socios tuvo a bien calificar y ratificar en el marco de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados del 25 de junio 2023. Resolución basada en consideración de la experiencia, capacidad y trayectoria profesional revisada por el Consejo de Administración, en términos de lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Artículo 46 de las referidas Bases Constitutivas.

#### Apoyo al Consejo de Administración.

Como auxiliar del Consejo de Administración en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, se participó en el **100% de las reuniones celebradas por**

**dicho órgano de gobierno** a las que el suscrito fue convocado, en las cuales se realizaron las aportaciones que quedaron registradas en las actas correspondientes.

Para coadyuvar en el desempeño de las funciones básicas del Consejo de Administración relativas a la Planeación Estratégica y al control general de los negocios de la sociedad cooperativa, se participó como integrante de la **Comisión de Estrategia Corporativa** y en el **Comité de Riesgos; atendiendo el 100% de las reuniones convocadas.**

En términos de lo dispuesto en el Manual de Crédito vigente, se realizaron los análisis y dictámenes de las **solicitudes de crédito presentadas por colaboradores, directivos y personas relacionadas de esta Cooperativa**, que me fueron indicadas.



## Contribución a la Estrategia Corporativa.

De manera mensual en apoyo a la Dirección General y al área de Desarrollo Organizacional de la Caja Cerano, se dio seguimiento a los proyectos estratégicos que asumió la cooperativa para el año 2023, realizando las reuniones operativas con personal responsable de cada proyecto; así como en el diseño de herramientas administrativas que sirvieran para el monitoreo de las iniciativas.

Además, al concluir la vigencia de la planeación estratégica 2020 – 2023, se apoyó a la cooperativa en la actualización de su Planeación Estratégica para el trienio 2023-2026, contribuyendo en la conducción de un proceso participativo en el que se evaluó el estado actual de la sociedad cooperativa, se examinaron los logros obtenidos hasta el momento, se consideraron las perspectivas económicas, así como los desafíos y oportunidades que deben abordarse a corto y mediano plazo para seguir impulsando la consolidación de esta sociedad Cooperativa.

## Formación en Liderazgo y Gestión Cooperativa.

Con el propósito de incrementar competencias de gestión e impulsar la competitividad del sector cooperativo de ahorro y crédito, desde la perspectiva directiva se inició con el programa de cápsulas de educación continua dirigidas a los integrantes del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia de la Caja Popular Cerano. Se realizaron 8 sesiones, organizadas una cada mes en el marco de la reunión ordinaria del Consejo de Administración, con los temas siguientes:

El corazón del proceso de cambio, preguntas poderosas: hacia conversaciones cruciales, Diálogos concluyentes y constructivos, Dirección en acción: toma de decisiones, Gestión mediante la estrategia institucional, Planeación estratégica desde la visión directiva, Perspectiva directiva en la gestión de proyectos y Liderazgo: retos y posibilidades como directivo de una cooperativa.

## Agradecimiento.

Siempre estaré agradecido por esta distinción que me han hecho al ser parte de una sociedad cooperativa sólida, confiable, vanguardista y modelo en el sector, por lo que hago patente mi compromiso en empeñar mis capacidades para seguir sumando esfuerzos que permitan cerrar las brechas entre la operación cotidiana y el escenario deseado que ha quedado indicado en la prospectiva de la Caja Popular Cerano para los siguientes años.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by several vertical strokes.

Licenciado en Relaciones  
Industriales

Maestro en Desarrollo  
Organizacional

Maestro en Tecnología  
Educativa

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024.

## 4.4. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

### Honorable Asamblea: Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV.

De conformidad a lo establecido en el artículo 57, fracciones IX y XI de las Bases Constitutivas de Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV, del artículo 46 y 46 bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), así como de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, presenta ante ustedes el informe de las actividades realizadas en el ejercicio social 2023.

#### 4.4.1. INTEGRACIÓN Y CICLICIDAD.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 41 de las Bases Constitutivas de la Sociedad y después de efectuarse la pasada Asamblea General Ordinaria, este Consejo determinó la designación de cargos, periodicidad y ciclicidad entre sus integrantes, quedando de la forma siguiente:

CARGO	NOMBRE	CICLICIDAD	PERIODO
Presidente	Lic. Marisol Martínez García	2020-2024	Segundo
Secretario	Lic. René Corona Lagunas	2023-2027	Segundo
Primer Vocal	Lic. Mariela Yuritzi Guzmán Jiménez	2020-2024	Primer
Primer Suplente	Omar Jonathan Chávez González	2023-2024	N/A
Segundo Suplente	Lorenia Cabrera Campos	2023-2024	N/A
Tercer Suplente	Gilberto Ruiz Díaz	2023-2024	N/A

#### 4.4.2. JUNTAS DE TRABAJO.

Durante el ejercicio social que se informa, el Consejo de Vigilancia sesionó en 37 ocasiones: 12 de manera ordinaria, 1 de manera extraordinaria y 24 de las comisiones creadas en este Consejo (Gobierno Corporativo, Contable Administrativo y Gestión de Crédito).

Tuvimos representación de manera virtual y/o presencial en las 12 reuniones ordinarias del Consejo de Administración y 5 reuniones extraordinarias del mismo. Participamos en 33 Asambleas Seccionales: 12 asambleas virtuales y 21 asambleas seccionales presenciales celebradas previas a la LVI Asamblea General Ordinaria de Caja Popular Cerano. Estuvimos participando en 9 Asambleas Seccionales Presenciales previas a la Asamblea General Extraordinaria de Caja Popular Cerano.

#### 4.4.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES EFECTUADAS:

Supervisamos el funcionamiento interno de la Cooperativa mediante las actividades realizadas en las comisiones, a través del programa anual que desarrollamos y ejecutamos para este fin. Derivado del resultado de las revisiones, supervisiones y actividades presentamos al Consejo de Administración un reporte mensual de las actividades



realizadas, plasmando el cumplimiento a la normativa que lo regula y dimos sugerencias en las áreas de oportunidad que fueron detectadas para su atención, seguimiento y cumplimiento.

A continuación, presentamos las actividades más relevantes realizadas en cada una de las comisiones:

#### **4.4.3.1. GOBIERNO CORPORATIVO:**

Con el objetivo de emitir y analizar el cumplimiento de diversos aspectos, relacionados al gobierno corporativo, para garantizar la transparencia en la administración, el Consejo de Vigilancia corrobora el buen Gobierno Cooperativo, mediante las siguientes revisiones:



- Dimos seguimiento a los acuerdos tomados dentro de las reuniones del Consejo de Administración, así como al cumplimiento de estos en base a su reglamento de funcionamiento.
- Revisamos el proceso de las Asambleas (Ordinaria y Extraordinaria) celebradas en el ejercicio social 2023, así como las actas levantadas de las mismas y su protocolización ante Notario Público. Estuvimos pendientes de la ejecución de los acuerdos y el seguimiento a las sugerencias realizadas, así como a los planes presentados.
- Revisamos que el Director General y su equipo de trabajo presentara de manera mensual y trimestral los informes sobre su gestión, avances sobre el cumplimiento y los programas de actividades al Consejo de Administración. También estuvimos pendientes de la entrega de los informes de los Consejeros Independientes de la Cooperativa.



- Realizamos revisiones periódicas a las modificaciones y/o actualizaciones de la normatividad interna de la Sociedad, así como su aplicación de manera correcta.
- Corroboramos el cumplimiento a las obligaciones correspondientes a las aportaciones mensuales al Comité Técnico del Fondo de protección (FOCOOP), los informes que se rinde por la UNE (Unidad Especializada de Atención a Usuarios) ante la CONDUSEF, el cumplimiento a los requerimientos y observaciones de la CNBV, así como los casos de riesgos psicosociales con relación a la Norma 035 y aquellas en materia laboral, entre otras.
- Analizamos los Informes trimestrales y semestrales de Auditoría Interna, así como los informes trimestrales de Contraloría Interna, corroborando que estos sean apegados a las leyes y demás disposiciones aplicables.



#### 4.4.3.2. CONTABLE ADMINISTRATIVO:

- Dimos seguimiento al cumplimiento del presupuesto sobre la base realizada en ingreso de socios, captación, colocación de recursos, ingresos y gastos.
- Se verificaron los gastos de operación efectuados por la Sociedad y que los mismos estuvieran debidamente apegados a las disposiciones fiscales.
- Revisamos la existencia de conciliaciones bancarias y de inversión
- Revisamos la existencia de expedientes físicos de los activos fijos registrados en la contabilidad, entre otros aspectos relacionados a la contabilidad de la Cooperativa.
- Verificamos que las tasas de interés y los estados financieros se encontraran a la vista de los socios de manera mensual en todas las sucursales y oficinas de la Cooperativa.
- Revisamos la existencia de procesos, cédulas o documentos que amparan las cuentas de la balanza de comprobación y realizamos revisiones periódicas de saldos en los diferentes auxiliares de los socios.
- Verificamos las inversiones bancarias y gubernamentales de la Sociedad.
- Corroboramos que la apertura de nuevas sucursales y/o ventanillas se apegaran al reglamento interno de la Cooperativa y al manual de imagen institucional y de seguridad.
- Revisamos que los expedientes del personal empleado se encuentren debidamente estructurados de acuerdo con la normatividad interna que los regula, así como la estructura organizacional y el tabulador de sueldos actualizados y aplicados. Verificamos que los anticipos de sueldo solicitados por el personal empleado se apegaran a la normatividad aplicable.
- Verificamos las cuentas de las personas ingresadas como socios y en especial que los mismos realizaran su aportación social y se cubrieran en el tiempo establecido.
- Corroboramos el seguimiento a la regularización del estatus como socios de los ahorradores menores que cumplieron la mayoría de edad, así como la adecuada integración de sus expedientes, o bien su envío a la cuenta concentradora.
- Revisamos la aplicación del Fondo de Previsión Social (gastos médicos y funerarios, apoyo a comunidades, seguros protección al ahorro y al préstamo).
- Revisamos los productos y servicios que ofrece la Cooperativa, corroborando que cumplen con su objeto social inscrito en sus Bases Constitutivas y Leyes que la regulan.



#### 4.4.3.3. GESTIÓN DE CRÉDITO:

Revisamos los procesos de gestión de crédito de manera continua y eficaz buscando el desarrollo económico financiero y social de la Cooperativa, para garantizar la efectividad de los recursos y el dinamismo de este proceso, cuya finalidad es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad. Por lo que el Consejo de Vigilancia efectuó lo siguiente:



- Se realizaron de manera periódica evaluaciones con relación a la gestión de crédito, como lo fueron los créditos otorgados a los socios, al personal empleado y directivos, tomando como marco de referencia los manuales, políticas, procesos y formatos, así como la demás normatividad vigentes de la Sociedad. Finalmente, y en los casos que fue necesario, dimos el visto bueno a aquellos créditos declarados incobrables por parte del Consejo de Administración.
- Se verificó la cartera en atraso, así como las estrategias a seguir para la recuperación de la cobranza preventiva, administrativa y judicial, así como el seguimiento realizado por parte de los abogados externos de la Cooperativa.

#### 4.4.4. CONCLUSIONES:

- Es un gran honor para este Consejo de Vigilancia presentarles en el marco de esta LVII Asamblea General Ordinaria el informe correspondiente a los trabajos realizados como muestra de que el Consejo de Vigilancia cumplió con sus trabajos y que además durante el desempeño de nuestras funciones, tuvimos siempre en cuenta los principios y valores que inspiran la filosofía



cooperativista, obrando de buena fe y buscando siempre preservar los intereses de la Cooperativa.

- Agradecemos a esta Honorable Asamblea y a los Socios por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de supervisión de la Cooperativa.

- Se agradece al Consejo de Administración por su labor de dirección, de respeto y cooperativismo con que atienden nuestras sugerencias y aportes.
- Damos las gracias al Director General y colaboradores por todo el apoyo que nos han brindado para cumplir adecuadamente nuestra labor.
- Agradecemos a los Consejeros Independientes las críticas constructivas, el soporte, la confianza y el ánimo en cada una de sus aportaciones que nos ayudan a ejercer nuestro trabajo eficazmente.



Atentamente

### ***"Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo"***

Por el Consejo de Vigilancia:

Lic. Marisol Martínez García  
Presidente.

Lic. René Corona Lagunas  
Secretario.

Lic. Mariela Yuritzí Guzmán Jiménez  
Vocal.

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024.

## 4.5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

### Honorable Asamblea: Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV.

Dando cumplimiento a la fracción IV del artículo 46 Bis 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), presento el informe anual de las actividades más relevantes del año 2023; mismas que se derivan del plan presentado y aprobado por la pasada Asamblea General Ordinaria, el cual se basó en 4 perspectivas (mercado, proceso, finanzas y personas). Las actividades más relevantes de dicho plan y el grado de cumplimiento de este se citan a continuación:



ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>Vinculación del Core Institucional al Buro de Crédito.</b>	La consulta de buro de crédito se pudo generar desde el Core institucional en modo de pruebas. En 2024 quedará en la base de producción.	100%
<b>Implementación en fase piloto de la herramienta de micro Score en coordinación con la Confederación Alemana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (DGRV).</b>	Se realizaron las configuraciones necesarias para la implementación en fase piloto de la herramienta de micro score; sin embargo, no se integró al Core institucional, en virtud de que a su vez estamos evaluando otra herramienta muy similar con el objetivo de integrar aquella que mejor contribuya al desarrollo de la Cooperativa.	85%
<b>Otorgamiento de créditos en línea e implementación del Onboarding digital en una primera fase.</b>	Se realizaron los estudios necesarios para poder otorgar créditos 100% en línea concluyendo en la necesidad de realiza adecuaciones a nuestra normatividad y pedir autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a su vez se tuvo acercamientos con diversos proveedores de CRM, los cuales presentaron sus soluciones y propuestas acordes a las necesidades de la cooperativa, sin embargo, por los costos que representan se siguen buscando más opciones y que de manera especial cumplan con los requerimientos de la cooperativa y se puedan integrar al Core institucional.	70%

<b>Producto de crédito que incentive el hábito y constancia del ahorro, así como su permanencia en la cooperativa.</b>	Se modificó el crédito tradicional para incentivar el ahorro en nuestros asociados donde se integró una tasa del 11.4% anual con reciprocidad en DPF en relación con el monto del crédito, y se incentiva al socio que ahorra y al requerir un crédito dejando en garantía dicho ahorro en reciprocidad del 33%, 50% y 100% de lo solicitado con tasas entre el 9.12% y 13.08v% anual.	100%
<b>Evaluación e implementación, de un esquema de servicio mediante unidades móviles.</b>	Se adquirieron 2 unidades, las cuales se rotularon y se equiparon con todo lo necesario para su operación realizando pruebas productivas en campo.	100%



<b>Desarrollo de plan para sucursales que aún no han alcanzado su punto de equilibrio.</b>	Se trabajo en torno al plan que se generó para la consecución de metas en conjunto Gerentes de Zona y los Gerentes de sucursal, esta actividad continuará durante 2024.	100%
<b>Cumplimiento de metas de crecimiento asociativo, menores, captación de ahorros y crédito mediante campañas basados los segmentos de mercado en los que estamos dirigidos.</b>	Se cumplieron todas las metas presentadas en la pasada Asamblea General Ordinaria.	100%
<b>Implementación del concepto financiero en coordinación con la Sparkassen Alemana.</b>	Se implementó con éxito en toda la zona Tingambato el concepto financiero, mostrando avances en las asesorías por parte del personal hacia los socios de cada una de las sucursales involucradas.	100%
<b>Fortalecimiento de la oferta de los productos y servicios de la Cooperativa.</b>	A través del Call center se están utilizando para felicitaciones por cumpleaños, pago puntual, cobranza, etc. Se definió dar un seguimiento sobre las personas con interés de ingresar como	100%

socios, realizar algún ahorro o bien solicitar un crédito, vía WhatsApp, Facebook y correo electrónico. A su vez se implementó el servicio de mensajería a través de WhatsApp para el envío de mensajes masivos, informativos (crédito automático, actualización de expedientes, información sobre remesas, etc.).



**Generación del club de amigos de Alianzito.**

Se comenzaron los trabajos con el club amigos de Alianzito junto con las 6 sesiones desarrolladas con estos, todas enfocadas a educación cooperativa.

100%

**Aplicación del modelo de educación cooperativa financiera a socios, ahorradores menores, colaboradores, directivos y público en general.**

Se realizaron capacitaciones a través de la página de la cooperativa, donde a la fecha contamos con 8 cursos cargados, y se continúa la implementación del vídeo de nuevo ingreso.

100%

**Generación de actividades que contribuyan al cuidado del medio ambiente.**

Se realizó la colocación de 104 carteles en físico, en Cerano ya que se encontraban en mal estado y se colocaron por primera vez carteles en Charco de Pantoja y Villa Morelos.

100%



**Medición del balance social cooperativo.**

Se llevó a cabo la medición del balance social cooperativo, generando el reporte final para su seguimiento.

100%

**Redefinir el reglamento de uso y aplicación del fondo de educación cooperativa.**

Se presentó el documento finalizado, se realizó la adecuación de este en base a la guía operativa propuesta por el área de gestión de la calidad y se entregó para su revisión y autorización del Consejo de Administración.

100%

**Reingeniería en el pago de remesas y servicios.**

Se comenzó con el proceso de integración técnica entre nuestra cooperativa y la plataforma de Pagos Intermex. Además de mantener la operación con las empresas Sigue y Transfer Directo.

100%



**Uso y difusión de los cajeros multifuncionales.**

Se siguen afinando trabajos en el cajero que se tiene en la Sucursal Montaña, el cajero desde origen funciona perfectamente como despachador de recursos con todo tipo de tarjetas de débito, los ajustes son para recibir depósitos de ahorro, abonos a crédito y pagos de servicios. Cabe señalar que a la fecha más del 95% de las transacciones que se han realizad de conformidad a la última prueba se aplicaron correctamente, no obstante se necesario su funcionamiento al 100% antes de ponerlo a disposición de los asociados. En otro sentido, es importante destacar la adecuada operación de los cajeros multifuncionales en las otras sucursales como despachadores de efectivo de los cuales se ha difundido su uso tanto en tarjetas propias como de otras instituciones financieras.

90%





<p><b>Implementación de Tarjetas de débito de la marca Visa.</b></p>	<p>A la fecha se ha trabajado en la integración del Core institucional con los diferentes proveedores tecnológicos que intervienen en el proceso, a su vez, se autorizó el diseño del plástico, mismo que se encuentra en etapa de producción, se espera que en el primer trimestre se presente a la CNBV el expediente, por lo que quedaría pendiente la autorización por parte de dicha autoridad para poder ofrecerla a los asociados, en este mismo tiempo se harán pruebas para corroborar el correcto funcionamiento.</p>	<p>75%</p>
<p><b>Promoción de tarjetas Carnet.</b></p>	<p>Se realizó la entrega a sucursales de las tarjetas que se tenían en forma física dando como prioridad cambiar las ya vencidas y otorgar nuevas a socios que las soliciten por primera vez y que realmente muestren interés en hacer uso de estas.</p>	<p>100%</p>
<p><b>Servicio ALIANZA web Cerano.</b></p>	<p>Se envió un reporte de incidencias, el cual se atendió por parte del proveedor (Entura), a la fecha se están haciendo nuevas pruebas en la Federación, esperando su liberación en enero para nuevas pruebas controladas y en marzo para ser usada por los asociados.</p>	<p>75%</p>
<p><b>Seguridad en Banca electrónica.</b></p>	<p>Se definieron los roles de los usuarios de banca electrónica y se pusieron en producción.</p>	<p>100%</p>





<b>Procesos de tesorería.</b>	Se implementaron los procesos de pago para eficientizar los procesos de tesorería.	100%
<b>Automatización de la administración y control de activos fijos.</b>	Se realizó la implementación de un software en prueba piloto, las pruebas fueron exitosas y se iniciará con la implementación del software en producción.	70%
<b>Apertura de una nueva Sucursal en Nayarit.</b>	Se avanzó hasta el estudio de mercado, refiriendo las zonas con mayor potencial, no obstante por la fusión que se llevó a cabo con Caja Popular Tanhuato, este objetivo se pausó.	30%



<b>Construcción de nuevas oficinas de sucursal Tingambato.</b>	Se finalizó con éxito el proyecto y fueron inauguradas las nuevas instalaciones el 14 de junio de 2023.	100%
<b>Remodelación de la sucursal Dr. Miguel Silva.</b>	Se cuenta con 2 proyectos; sin embargo la actividad se detuvo debido a las implicaciones que requiere la ejecución de la obra y a los presupuestos presentados mismos que estaban fuera de lo estimado.	20%
<b>Software de digitalización vinculado al sistema.</b>	Se logró dividir las bases de datos para que a través del Core institucional se disponga de la información digitalizada, adicional a lo anterior, se está evaluando otro software que contribuyan en la eficientización de dicho proceso.	100%





<b>Mejorar el tiempo de respuesta del área de sistemas.</b>	Se analizó la herramienta de mesa de ayuda (OpenSer) y se realizaron ajustes en tiempo de respuesta y se pusieron en producción.	100%
<b>Seguridad de transacciones que se realicen a través de los medios digitales.</b>	Se implementó una herramienta para mejorar la seguridad en las transacciones de medios digitales se están revisando posibles vulnerabilidades y se generó un plan de mejora sobre la misma.	80%
<b>Norma ISO 9001-2015 a los procesos de crédito y cobranza.</b>	Se concluyó, aprobó y difundió la versión número 37 del manual de crédito, como producto del sistema de gestión de la calidad.	50%

**CONCLUSIONES.**

- Al realizar un recuento de los resultados obtenidos tanto en las finanzas de la Cooperativas como en las actividades planeadas por el año informado, me siento satisfecho de lo alcanzado y aunque quedan muchas cosas por hacer, lo aquí expuesto no hubiese sido posible sin la contribución de los asociados, y de todas aquellas organizaciones que a lo largo de este año y de los anteriores han confiado y caminado de la mano con nosotros (Federación **ALIANZA** y otras Federaciones, Cooperativas hermanas, Concames, DGRV, Siscoop, Woccu, Entura, FIRA, Proveedores diversos, entre muchas otras).
- De manera muy especial mi agradecimiento es hacia las personas con las que colaboro día a día; esas casi 400 personas distribuidas estratégicamente en 73 puestos que se tienen en la Cooperativa (Agronegocios, Asesor financiero, Asistente ejecutivo, Auxiliar contable, Auxiliar de almacén e inventarios, Auxiliar de archivo y digitalización contable, Auxiliar de auditoría, Auxiliar de cobranza, Auxiliar de crédito, Auxiliar de finanzas, Auxiliar de infraestructura tecnológica, Auxiliar de mantenimiento de muebles, Auxiliar de membrecía, captación y servicios complementarios, Auxiliar de mercadotecnia, Auxiliar de minería de datos y reporte, Auxiliar de registros, Auxiliar de riesgos, Auxiliar de soporte técnico, Auxiliar de suministros, Auxiliar general, Auxiliar jurídico, Cajero, Coordinador contable fiscal,





Coordinador de auditoría, Coordinador de capacitación y productividad, Coordinador de finanzas, Coordinador de gestión de calidad, Desarrollo de software, Director de administración de riesgos, Director de administración y finanzas, Director de auditoría interna, Director de contraloría, Director de operaciones, Director de tecnologías de la información, Ejecutivo de comité de crédito, Ejecutivo de crédito, Ejecutivo de cuenta, Ejecutivo de investigación y supervisión, Ejecutivo de mercados y productos, Ejecutivo de mesa de control y digitalización, Ejecutivo de reclutamiento y selección, Ejecutivo de redes sociales, Ejecutivo de relaciones públicas y comunicación social, Ejecutivo de ventas, Ejecutivo pyme, Gerente de cobranza, Gerente de contabilidad, Gerente de crédito, Gerente de desarrollo del talento humano, Gerente de membrecía, captación y servicios complementarios, Gerente de mercadotecnia, Gerente de recursos materiales, Gerente de sucursal, Gerente de zona, Gestor de cobranza, Investigación y

supervisión de crédito, Jefe de infraestructura tecnológica, Jefe de mesa de control y digitalización, Jefe de oficina, Jefe de soporte técnico, Jurídico interno, Oficial de cumplimiento, Oficial de seguridad de tecnologías de la información, Planeación y desarrollo organizacional, Promoción y venta de servicios, Seguridad y salud en el trabajo, Sueldos y prestaciones, Supervisor de cajeros, Supervisor de cobranza administrativa, Supervisor de crédito y Supervisor de cuentas), que para los efectos del presente informe no tienen rostro, pero que a través de mi persona tienen representación ante ustedes, cada uno de ellos son piezas clave en el engrane de la cooperativa, son grandes guerreros que a diario salen a dar lo mejor de sí para lograr el cumplimiento de la misión y visión institucional y poner en alto el nombre de Caja Popular Cerano.

Agradezco a los directivos por la confianza depositada en mi persona y de manera muy particular al Dr. Fernando Quezada Mojica y a la Lic. Marisol Martínez García quienes en este año concluyen su segundo periodo como Directivos, su contribución hacia la Cooperativa ha dejado una marca distintiva por sus aportaciones y por su particular forma de ser, a ambos les deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades y tengan en cuenta que esta Cooperativa siempre será su Caja.



Atentamente

***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”***

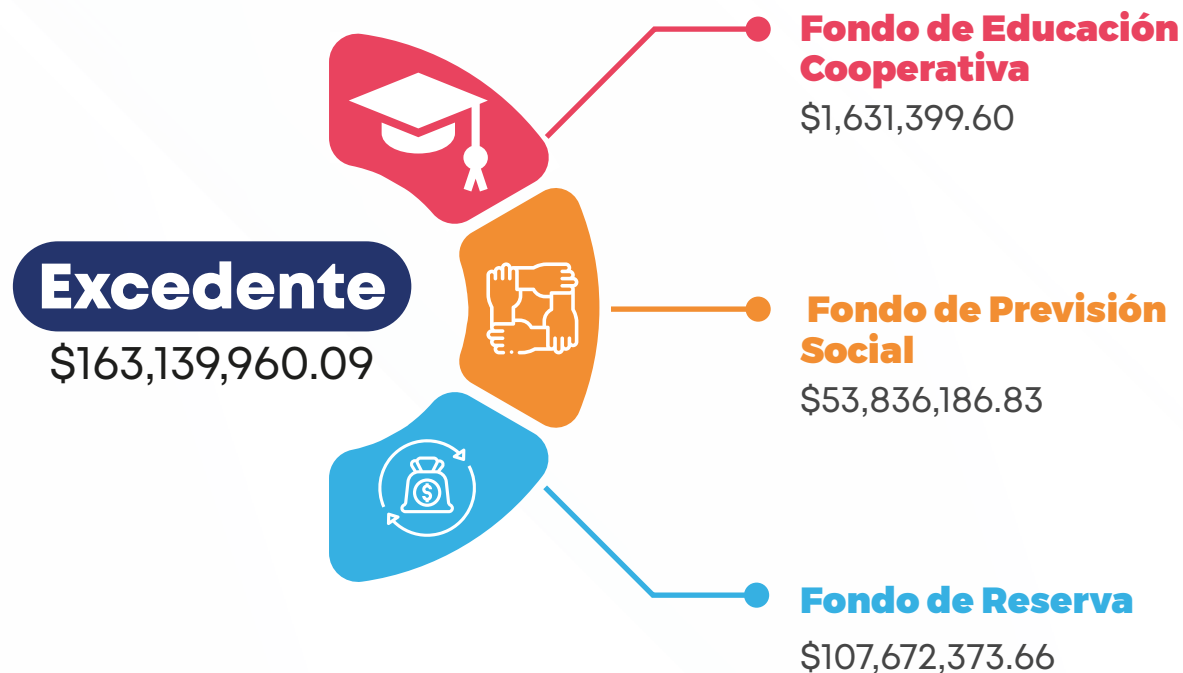
LAE. José Manuel Cruz Contreras  
Director General

Cerano, Yuriria, Gto., a 19 de enero de 2024

## 5.0. DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE EXCEDENTES.

### Honorable Asamblea:

Tomando en consideración que al concluir el año 2023 la Cooperativa tuvo un excedente de \$163,139,960.09 (ciento sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta pesos 09/100 m. n.). El Consejo de Administración de Caja Popular Cerano propone que los excedentes obtenidos en dicho ejercicio social se destinen conforme a la siguiente propuesta:



- 1 Destinar al Fondo de Educación Cooperativa \$1,631,399.60 (un millón seiscientos treinta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 60/100 m. n.); ello, con base a los artículos 47 y 59 de la Ley General de Sociedades Cooperativas; en donde se establece que en todas las Sociedades Cooperativas, será obligatoria la Educación Cooperativa y la relativa a la economía solidaria, además que para tal efecto se definirán en la Asamblea General las estrategias y programas a realizar; en cuyo caso, el porcentaje asignado a dicho fondo no será inferior al 1% de los excedentes netos del mes. Cabe señalar que esta partida se complementará con parte del saldo acumulado que se tiene a la fecha para este fin. Las estrategias de Educación Cooperativa para el ejercicio social 2024, continuarán orientadas en los aspectos que se señalan a continuación:
  - a. Seguir generando identidad entre los Socios, Directivos y Empleados mediante la promoción del cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones; así como la comprensión, práctica y vivencia de sanas costumbres que procuren la sustentabilidad ambiental y la conciencia ecológica, contribuyendo de esta forma en el desarrollo empresarial de la Sociedad.
  - b. Mantener informado al público en general y en específico a la juventud y líderes de opinión, sobre la naturaleza y beneficios de la Cooperación.



- c. Difundir la naturaleza y beneficios de la Cooperación, fomentando la cultura del ahorro y la utilización racional de los préstamos, promoviendo el bienestar familiar y comunitario, con el objetivo de abatir la usura y el consumismo.
- d. Promover el bienestar económico, social y cultural de los socios y sus familias, por medio de la oferta de productos y servicios que les generen valores agregados y sirvan al desarrollo sustentable en cada una de las comunidades donde operamos.
- e. Medir la Responsabilidad Social Cooperativa en la comunidad, por medio de la medición y rendición de cuentas anuales.



El programa de Educación Cooperativa para el ejercicio social 2024 estará dirigido a Socios, Ahorradores, Público en General, Directivos y Colaboradores a través de:







- I. Elaborar materiales informativos (póster, folletos, videos, cápsulas informativas, materiales didácticos, etc.), relacionados a la utilización adecuada de los servicios de la Cooperativa, así como su filosofía, la educación financiera y el fomento a la cultura del ahorro.
- II. Realizar pláticas informativas con socios, líderes de opinión y público en general, sobre los derechos, obligaciones, servicios y beneficios adicionales que se tienen al ser parte de una Cooperativa; buscando la identidad y conciencia de participar más de cerca con las mismas o su formación.
- III. Llevar a cabo cursos orientados a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que mejoren de manera integral la calidad de vida de los socios y que les sean de utilidad para la generación de ingresos adicionales, mejorando su economía familiar; cuya temática estará relacionada con sus actividades, habilidades o necesidades.
- IV. Realizar reuniones con menores y jóvenes ahorradores, donde se les ayudará a que conozcan y compartan la importancia del ahorro, los valores y principios cooperativos; para lo cual se harán juegos, talleres, videos, así como actividades prácticas, con el fin de que se vayan involucrando en el conocimiento de las actividades propias de la Cooperativa.
- V. Seguir fomentando el cooperativismo a través de la puesta en práctica de actividades que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente; cumpliendo con el compromiso social, hacer valer el pacto verde cooperativo y efectivo el séptimo principio "compromiso con la comunidad".



VI. Programar capacitaciones, certificaciones y continuidad de estudios académicos para directivos y empleados; orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que fortalezcan su gestión, así como talleres enfocados a lograr una mayor identidad con la Cooperativa y generando compromiso hacia la misma.

VII. Trabajar en la agenda digital de la Cooperativa, con el fin de impulsar y capacitar a los socios y ahorradores menores según sus edades en el uso de la tecnología como mecanismo que facilite el acceso a los servicios de la Cooperativa.

2 Canalizar al Fondo de Previsión Social \$53,836,186.83 (cincuenta y tres millones ochocientos treinta y seis mil ciento ochenta y seis pesos 83/100 m. n. ); lo anterior, con base al artículo 57 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, que cubrirán entre otros: gastos médicos y de funeral, becas educacionales para los socios o sus hijos, actividades culturales y deportivas y otras prestaciones de previsión social de naturaleza análoga; de la misma forma, el artículo 58 de la Ley ya referida, señala que el Fondo de Previsión Social se constituirá con la aportación anual del porcentaje que sobre los ingresos netos sea determinado por la Asamblea General y se aplicará en los términos del artículo 57 de la misma ley. Además, el Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea General Ordinaria, la aprobación de la partida señalada en el encabezado de este fondo, misma que tendría las siguientes prioridades:

	<b>Ayuda para gastos funerarios</b>	<b>\$ 9,959,694.56</b> 18.50%
	<b>Impulso a la educación</b> (ayuda para becas escolares)	<b>\$ 6,191,161.49</b> 11.50%
	<b>Gastos médicos y proyectos de previsión social</b>	<b>\$ 8,344,608.96</b> 15.50%
	<b>Protección al ahorro y al préstamo</b>	<b>\$ 24,495,465.01</b> 45.50%





**Apoyo a comunidades  
y proyectos de  
impacto social**

**\$ 4,845,256.81**  
9.00%



**Total**

**\$ 53,836,186.83**  
100.00%



## AYUDA FUNERARIA.

Para pagar el costo de la póliza por el servicio funerario en caso de fallecimiento de un socio o menor ahorrador.



## APOYO A COMUNIDADES.



Para apoyar obras en comunidades donde la Caja Popular tenga presencia y que cuenten con al menos 25 socios inscritos en la misma; para lo cual, el 40% de la cantidad se prorrata entre las comunidades que califiquen, el 40% en proporción de los socios que las mismas tengan inscritos al 31 de diciembre de 2023; el Consejo de Administración podrá realizar la reasignación de saldos; incluidos los no utilizados y que se han acumulado de ejercicios sociales anteriores, para atender las solicitudes recibidas y el 20% para solicitudes de socios de comunidades que no se ajusten a los requisitos señalados con anterioridad o proyectos específicos; de igual forma, de este porcentaje se considerará el emprendimiento de proyectos de alto impacto comunitario que sean del interés de la Cooperativa; tales como: la obtención en común de bienes y servicios a través de la creación e integración de cadenas de valor o la constitución de diferentes tipos de sociedades para los mismos asociados; ya sean de Sociedades Cooperativas o bien Sociedades de Producción Rural. Los proyectos de alto impacto deberán ajustarse a los criterios que para tal efecto determine el Consejo de Administración.



## IMPULSO A LA EDUCACIÓN (BECAS ESCOLARES).

Para Menores Ahorradores y Socios, el cual se utilizará bajo las mismas normas que aplicaron durante 2023.



## COBERTURA DE PROTECCIÓN AL AHORRO Y AL PRÉSTAMO.

Para pagar la cuota por servicio de protección por fallecimiento de socios y ahorradores inscritos antes del 31 de diciembre de 2023 y los que se inscriban durante el ejercicio social 2024; misma que, cubre en caso de muerte las diferentes cuentas de ahorro de ahorradores menores y de socios, incluida la parte social con un límite de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) y créditos e intereses por hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m. n.), para ambos casos, el límite de edad para que los nuevos socios puedan gozar de éste servicio

es haber ingresado a la Caja máximo a los 72 años y que cumpla además con los requisitos y condiciones contratados con la aseguradora. Además de cubrir a los socios que habiendo ingresado antes de 72 años y durante la vigencia de su crédito rebasen dicha edad; con el fin de que sigan protegidos por una suma de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m. n.). De igual forma, de dicho monto se cubrirán los costos de las pólizas para la protección de seguros de vida de empleados y directivos de la institución.



## GASTOS MÉDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL.

Incluye gastos o servicios médicos, esquemas de apoyo para contratar pólizas de seguros, proyectos relacionados con la previsión social; tales como la compra de artículos que puedan contribuir a mejorar la salud física y mental de los socios mayores de edad; el cual se utilizará bajo las normas que para tal efecto establezca el Consejo de Administración.





3 Incrementar el Fondo de Reserva en \$107,672,373.66 (ciento siete millones seiscientos setenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos 66/100 m. n.); lo anterior fundamentado en el artículo 55 Bis de la Ley General de Sociedades Cooperativas y en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las cuales establecen que en las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el Fondo de Reserva deberá constituirse por lo menos con el diez por ciento de los excedentes que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a por lo menos el diez por ciento de los activos totales de la Sociedad, además de que en el artículo 31 vigente del Reglamento Interno de la Sociedad quedó establecido que dicho fondo se incrementaría al menos con el 50% de los excedentes anuales; lo anterior con el fin de mantener un adecuado nivel de capitalización, situación que además, nos permite pagar mejores tasas de interés a los ahorros, mantener tasas bajas a los créditos y en especial no incrementar el valor de los certificados de aportación que los socios realizan al capital social de la Cooperativa en virtud del nivel de capitalización que a la fecha mantiene la Cooperativa ante los riesgos a los que se encuentra expuesta.



## 6.0. PLANES Y PRESUPUESTOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO SOCIAL 2024.

### 6.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO SOCIAL 2024.

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	PROYECTOS
 <p><b>1. Productos y servicios.</b></p>	<p><b>1.1.</b> Ofrecer productos y servicios de vanguardia que se distinguen por su calidad y oportunidad, para contribuir a la satisfacción de las necesidades de nuestros socios.</p>	<p><b>1.1.1.</b> Contar con el servicio de envíos de dinero de manera directa desde el extranjero a la cuenta del socio.</p> <p><b>1.1.2.</b> Mejorar los protocolos de atención en la operación.</p> <p><b>1.1.3.</b> Buscar la mejora continua e innovación de los productos básicos de la cooperativa.</p>
 <p><b>2. Crecimiento.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Consolidar el crecimiento ordenado de la cooperativa para mantener el liderazgo en el sector cooperativo de ahorro y préstamo, en beneficio de nuestros asociados.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Lograr una mayor inclusión financiera mediante la oferta de los servicios de la cooperativa en puntos de atención.</p> <p><b>2.1.2.</b> Incentivar el ingreso de menores ahorradores a la cooperativa.</p> <p><b>2.1.3.</b> Garantizar espacios físicos que brinden seguridad y una imagen adecuada hacia los socios y público en general.</p> <p><b>2.1.4.</b> Contar con sucursales autosuficientes operativa y financieramente.</p>
 <p><b>3. Talento Humano.</b></p>	<p><b>3.1.</b> Impulsar el desarrollo del Talento Humano, caracterizado por su conducta centrada en los principios esenciales y su permanente capacitación, para contribuir al logro de los retos y oportunidades de la cooperativa.</p>	<p><b>3.1.1.</b> Lograr la profesionalización y especialización de puestos que por su responsabilidad contribuyan en la estrategia de la cooperativa.</p> <p><b>3.1.2.</b> Contribuir al cumplimiento de las metas institucionales y objetivos de la cooperativa maximizando las capacidades del personal.</p>



**4. Identidad cooperativa.**

**5. Infraestructura tecnológica.**

**4.1.** Fortalecer la Educación, Formación e Información en los ámbitos cooperativo y financiero de Socios, Menores ahorradores, Empleados, Directivos y público en general.

**5.1.** Innovar, mediante la infraestructura tecnológica, para satisfacer las demandas actuales y anticiparse a las futuras en la prestación de productos y servicios de ahorro y crédito.

**3.1.3.** Garantizar que el personal cuente con las habilidades y conocimientos para el desarrollo en el puesto al cual se asigne.

**4.1.1.** Generar acciones que contribuyan en la difusión del modelo cooperativo como un mecanismo a favor de la inclusión social y financiera de las personas.

**5.1.1.** Contar con canales adicionales respecto al uso de los servicios de la cooperativa.

**5.1.2.** Contar con una aplicación móvil amigable, segura y que permita acceder a los diferentes servicios que ofrece la cooperativa.

**5.1.3.** Ofrecer a los socios y público en general terminales de autoservicio como una alternativa de transaccionalidad 24/7.

**5.1.4.** Eficientizar la gestión de la relación de socios y usuarios que transaccionan en la cooperativa.

**5.1.5.** Ofrecer a los socios un medio de disposición de sus recursos mediante una tarjeta de aceptación nacional e internacional.

**5.1.6.** Ofrecer a los socios el acceso al crédito de manera oportuna, ya sea de manera física, a través de una tarjeta plástica o digital.

**5.1.7.** Proteger y garantizar el funcionamiento e integridad de datos, transacciones, redes y sistemas, frente a ataques digitales.



## 6. Desarrollo Social y económico sustentable.

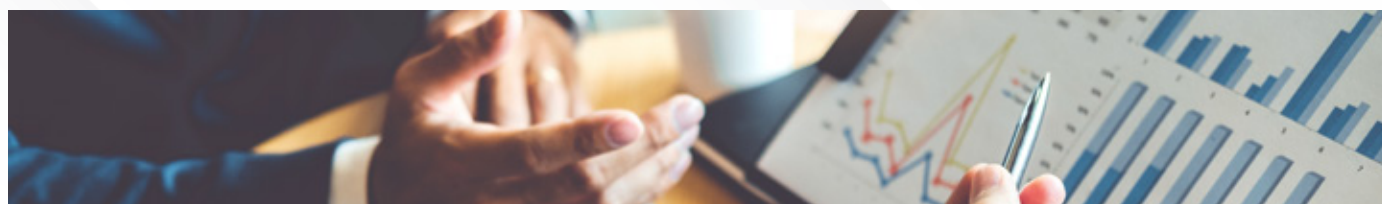
6.1. Contribuir al desarrollo social y económico sustentable de las localidades donde se tiene presencia, con el impulso de iniciativas de responsabilidad social.

6.1.1. Impulsar iniciativas en favor del cuidado del ambiente.

## 6.2. PRESUPUESTO 2024

GLOBAL	Meta 2024	Promedio mensual
<b>Ahorradadores</b>	1,300	108
<b>Socios</b>	9,300	775
<b>Parte social</b>	\$ 9,300,000.00	\$ 775,000.00
<b>Captación total</b>	\$ 436,000,000.00	\$ 36,333,333.00
<b>Cartera de crédito total</b>	\$ 511,189,725.13	\$ 42,599,144.00
<b>INGRESOS</b>		
<b>Intereses de cartera de crédito vigente y vencida</b>	\$ 531,732,452.22	\$ 44,311,037.69
<b>Intereses y rendimiento a favor provenientes de inversiones en valores</b>	\$ 254,788,511.13	\$ 21,232,375.93
<b>Comisiones y tarifas cobradas</b>	\$ 3,945,538.37	\$ 328,794.86
<b>Otros productos y beneficios</b>	\$ 1,317,975.65	\$ 109,831.30
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 791,784,477.38</b>	<b>\$ 65,982,039.78</b>
<b>GASTOS</b>		
<b>Gastos por intereses</b>	\$ 312,484,404.64	\$ 26,040,367.05
<b>Por préstamos bancarios</b>	\$ 2,000,000.00	\$ 166,666.67
<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	\$ 29,182,678.03	\$ 2,431,889.84
<b>Comisiones y tarifas pagadas</b>	\$ 1,641,791.05	\$ 136,815.92
<b>Remuneraciones</b>	\$ 112,943,031.42	\$ 9,411,919.29
<b>Prestaciones</b>	\$ 60,989,236.97	\$ 5,082,436.41
<b>Otros (refrigerios, botiquines)</b>	\$ 101,033.23	\$ 8,419.44

<b>Consejeros y Directivos</b>	\$ 1,459,692.85	\$ 121,641.07
<b>Honorarios</b>	\$ 6,857,892.89	\$ 571,491.07
<b>Rentas</b>	\$ 4,605,015.10	\$ 383,751.26
<b>Gastos de promoción y publicidad</b>	\$ 5,129,756.37	\$ 427,479.70
<b>Impuestos y derechos diversos</b>	\$ 8,652,578.67	\$ 721,048.22
<b>Depreciaciones</b>	\$ 25,519,982.01	\$ 2,126,665.17
<b>Amortizaciones</b>	\$ 3,739,978.80	\$ 311,664.90
<b>Seguros y fianzas</b>	\$ 2,794,119.55	\$ 232,843.30
<b>Gastos en tecnología</b>	\$ 11,302,128.11	\$ 941,844.01
<b>Gastos de Asambleas</b>	\$ 1,708,600.01	\$ 142,383.33
<b>Gastos de representación</b>	\$ 55,000.00	\$ 4,583.33
<b>Transportes y viáticos</b>	\$ 5,276,307.94	\$ 439,692.33
<b>Gastos de oficina</b>	\$ 13,285,496.25	\$ 1,107,124.69
<b>Vigilancia y seguridad</b>	\$ 10,637,052.29	\$ 886,421.02
<b>Mantenimiento</b>	\$ 3,312,219.75	\$ 276,018.31
<b>Otros (bolsas para basura desechables, derecho póliza etc.)</b>	\$ 676,339.39	\$ 56,361.62
<b>Eventos y festejos</b>	\$ 2,650,947.55	\$ 220,912.30
<b>Cursos y seminarios</b>	\$ 298,403.27	\$ 24,866.94
<b>Gastos por implementación a cajeros automáticos</b>	\$ 2,993,093.87	\$ 249,424.49
<b>Gastos no deducibles</b>	\$ 1,274,327.75	\$ 106,193.98
<b>OTROS GASTOS (estimación de bienes adjudicados y consultas buró)</b>	\$ 877,853.16	\$ 73,154.43
<b>Aportaciones al Fondo de Protección (Focoop)</b>	\$ 11,128,803.91	\$ 927,400.33
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 643,577,764.85</b>	<b>\$ 53,631,480.40</b>
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA</b>	<b>\$ 148,206,712.53</b>	<b>\$ 12,350,559.38</b>



## 6.2.1. PARTIDA PRESUPUESTAL Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE GASTOS DE DIRECTIVOS.

El artículo 44 de las Bases Constitutivas de la Sociedad, establece que los Directivos podrán obtener compensaciones e incentivos por el desempeño de su función, prevaleciendo siempre el voluntariado; cuyo sistema y monto deberán ser aprobados en forma específica por la Asamblea General. Los incentivos tendrán la finalidad de estimular a los Directivos que, con su gestión y resoluciones, le agreguen valor al servicio de la Sociedad. Por lo que, a efecto de dar cumplimiento a lo antes mencionado, ponemos a su consideración el presupuesto para el ejercicio social 2024 que se presenta a continuación:



Viáticos	\$ 47,402.08
Combustible	\$ 37,606.20
Incentivos en especie	\$ 57,609.95
Compensación por participación	\$ 1,230,868.73
Atención a directivos	\$ 14,019.10
Eventos y Festejos	\$ 53,744.33
Gastos no deducibles	\$ 7,935.77
Desarrollo profesional	\$ 10,506.69
<b>Total</b>	<b>\$ 1,459,692.85</b>



Las bases respecto a la compensación por participación individual de cada directivo son entre otras las siguientes:

INCISO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN PARA ASIGNAR LA COMPENSACIÓN ANUAL O APOYO POR DIRECTIVO, EN BASE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (INCLUYE IMPUESTOS).
a)	Asistir a reuniones Ordinarias y Extraordinarias que se celebren por el Consejo de Administración, la asistencia y puntualidad, se tomará con base a lo estipulado en el Reglamento de cada órgano Directivo.	Máximo 11.5 UMAS = 1,248.56 para reuniones ordinarias y extraordinarias; en caso de reuniones extraordinarias, cuando el único punto a tratar sea el análisis de créditos de personas relacionadas, será Máximo de 3 UMAS = \$325.71



- |           |  |   |
|-----------|--|---|
| <b>b)</b> | Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se celebren en el Consejo de Vigilancia, la puntualidad se tomará con base a lo estipulado en su Reglamento.  | Máximo 11.5 UMAS = \$1,248.56   |
| <b>c)</b> | Asistencia a las Asambleas Seccionales o Pre-asambleas presenciales o virtuales, de forma previa a las Asambleas Generales, ya sean Ordinarias y/o Extraordinarias que se celebren en la Sociedad.   | Máximo 10 UMAS = \$1,085.70, por cada asamblea seccional o preensamblas presencial<br>Máximo 5 UMAS = \$542.85, en caso de asambleas seccionales o Pre-asambleas virtuales.   |
| <b>d)</b> | Asistencia a las Asambleas Generales; ya sean Ordinarias o Extraordinarias de la Sociedad, de la Federación o de alguna otra Sociedad a la que se asista como invitados y que se lleve la representación de la Cooperativa, por mandato expreso del Consejo de Administración. | Máximo 14 UMAS = \$1,519.98   |
| <b>e)</b> | Asistencia a eventos de representación con una duración mayor a 1 hora, o de Inauguración de sucursales que se celebren por la Sociedad.   | Máximo 10 UMAS = \$1,085.70   |
| <b>f)</b> | Asistir y participar en eventos de capacitación que sean convocados por la Federación, la Cooperativa u otros organismos, (seminarios, foros, congresos, convenciones, etc.), que se desarrollen en territorio nacional o en el extranjero.                                    | Máximo 12 UMAS = \$1,302.84, por cada día de asistencia; cuya duración sea mayor a 4 horas continuas.<br>Máximo 2 UMAS = \$217.14, por cada hora o fracción, en caso de que la capacitación sea de manera virtual y la duración de esta sea inferior a 4 horas. |



**g)**

Participar en las comisiones y comités que se hayan creado al interior del Consejo de Administración y de Vigilancia, con aportes útiles a la propia Sociedad y a los órganos directivos.

Máximo 8.5 UMAS = \$922.85, por día de comisión.

**h)**

Resultado del ejercicio (Ingresos-Egresos), considerando el resultado obtenido al mes de noviembre del ejercicio social evaluado, prorrateando la cantidad entre el total de los integrantes, tanto del Consejo de Administración, como del Consejo de Vigilancia; siempre y cuando estén activos al momento de realizar la evaluación.

Hasta el 0.5%, del resultado obtenido al mes de noviembre de cada ejercicio social.



**i)**

Si después de haber agotado los demás aspectos, quedase saldo pendiente, se distribuirá entre los directivos activos, en proporción a la participación y mínimo del 80% que cada miembro haya tenido en las comisiones de las cuales forme parte; así como en las actividades que de manera particular le sean asignadas por el órgano de gobierno al cual pertenezca durante el año de gestión evaluado. Lo anterior será determinado por el Presidente del Órgano de Gobierno al que pertenezca el Directivo evaluado.

Máximo 150 UMAS = \$16,285.50, por cada directivo.

**j)**

Al término de la gestión de algún directivo, la Sociedad hará entrega de un reconocimiento por labor desarrollada dentro de la misma, un

a. Para aquellos que permanecieron al menos 4 años de servicio y decidan retirarse de la gestión directiva, el bono por lealtad y



convivio en agradecimiento por el tiempo destinado a la misma y la entrega de un bono económico de lealtad y permanencia institucional, conforme a lo siguiente:

permanencia institucional será del equivalente al 25% de la compensación que hubiese recibido en el año inmediato anterior.

- b. Para aquellos Directivos que permanecieron los 8 años de servicio; al término de su gestión como tales, se les dará el bono por lealtad y permanencia institucional del equivalente al 50% de la compensación que hubiese recibido en el año inmediato anterior.

**k)** De forma anual, un incentivo por festejo del día del directivo. Máximo 28.5 UMAS = \$3,094.25 por directivo.

**l)** De forma anual un apoyo para compra de ropa que pueda usar en labores de representación institucional. En el caso de directivos nuevos, dicho apoyo se hará efectivo al año siguiente después de su nombramiento por la Asamblea General de Socios. En el caso de Directivos que vayan a concluir su periodo como tal, ya no se les dará dicho apoyo. Máximo 56 UMAS = \$6,079.92 por directivo.



## 7.0. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA SOCIEDAD.

### CAPÍTULO IV DE LAS ASAMBLEAS.

#### TEXTO ACTUAL:

**Artículo 19. Planeación, organización y coordinación de las Asambleas Generales.** Las Asambleas Generales serán planeadas, organizadas y coordinadas en todo su proceso por el Consejo de Administración, a excepción de los casos que señalen las Leyes aplicables.

Se celebrarán en términos de la Ley y conforme al siguiente procedimiento:

- IV.** Las Asambleas Generales se realizarán con un mínimo de 100 cien y un máximo de 150 ciento cincuenta Socios Delegados; en consecuencia, por cada 850 ochocientos cincuenta socios convocados en Asambleas Seccionales que correspondan al ejercicio social 2023, se elegirá un delegado; quien asistirá en representación de dicho número de socios. Los Delegados tendrán el número de votos en las Asambleas Generales que se celebren, de acuerdo con los Socios representados.

#### PROPUESTA:

**Artículo 19. Planeación, organización y coordinación de las Asambleas Generales.** Las Asambleas Generales serán planeadas, organizadas y coordinadas en todo su proceso por el Consejo de Administración, a excepción de los casos que señalen las Leyes aplicables.

Se celebrarán en términos de la Ley y conforme al siguiente procedimiento:

- IV.** Las Asambleas Generales se realizarán con un mínimo de 100 cien y un máximo de 150 ciento cincuenta Socios Delegados; en consecuencia, por cada 1,000 mil socios convocados en Asambleas Seccionales que correspondan al ejercicio social 2024, se elegirá un delegado; quien asistirá en representación de dicho número de socios. Los Delegados tendrán el número de votos en las Asambleas Generales que se celebren, de acuerdo con los Socios representados.



### TRANSITORIOS:

#### TEXTO ACTUAL:


Único. Las presentes adecuaciones al Reglamento Interno de Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV., fue presentado a la LVI Asamblea General Ordinaria el 12 de marzo del año 2023 y surtirá efectos en su caso, al siguiente día de ser aprobado por la misma, derogando todas las disposiciones anteriores en esta materia.

**PROPUESTA:**

Único. Las presentes adecuaciones al Reglamento Interno de Caja Popular Cerano, SC de AP de RL de CV., fue presentado a la LVII Asamblea General Ordinaria el 17 de marzo del año 2024 y surtirá efectos en su caso, al siguiente día de ser aprobado por la misma, derogando todas las disposiciones anteriores en esta materia.

Atentamente:

***“Ahorro y Crédito al Alcance del Pueblo”***



---

Mtra. María Angelina Martínez Corona  
Presidente



---

Ing. Felipe Estrada Ortiz  
Secretario

Cerano, Yuriria, Gto., a 17 de marzo de 2024.

Ayudemos  
a la  
Sociedad



Cuidemos  
el Medio  
Ambiente



Cuidemos  
Nuestra  
Economía



LVII

# Asamblea

GENERAL ORDINARIA

OBJETIVOS COMPARTIDOS, FUTURO BRILLANTE:  
LA ACCIÓN GLOBAL NOS UNE

Estamos comprometidos con los: **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** de la ONU 2030.

- |  |  |  |                                   |                                 |  |   |  |   |
|--|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|--|---|--|---|
| <b>1</b> FIN DE LA POBREZA<br>               | <b>2</b> HAMBRE CERO<br>                         | <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR<br>                 | <b>4</b> EDUCACIÓN Y CALIDAD<br>  | <b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO<br> | <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO<br>       | <b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE<br>    | <b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO<br> | <b>9</b> INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA<br> |
| <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES<br> | <b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES<br> | <b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE<br> | <b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA<br> | <b>14</b> VIDA SUBMARINA<br>    | <b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES<br> | <b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS<br> | <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS<br>     |   |